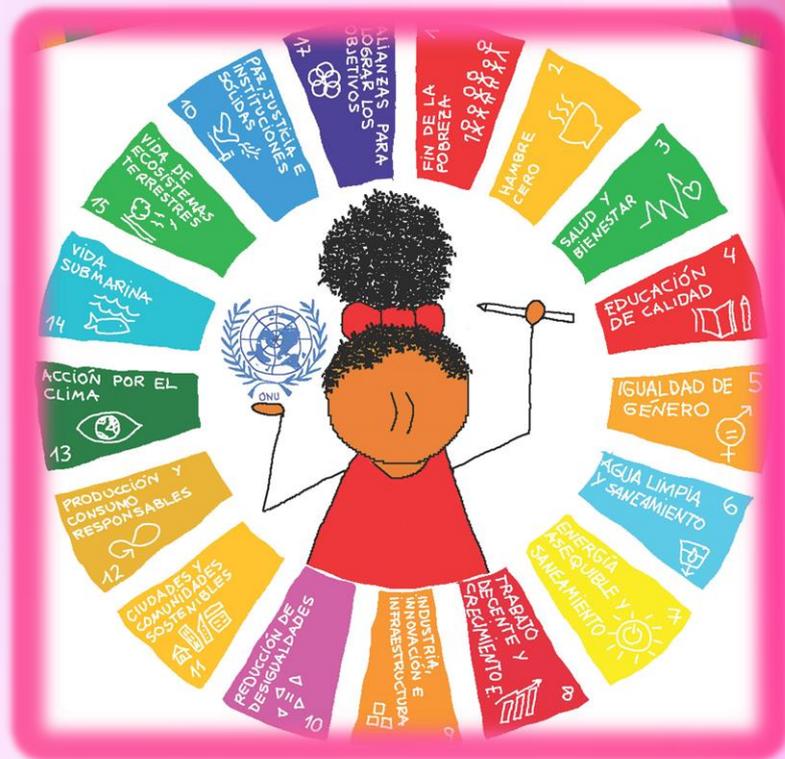




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 2020- 2022

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MESONES
HIDALGO, PUTLA, OAXACA.



C. VICTORIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



1. INTRODUCCIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que el gobierno municipal aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, desarrollo económico, cultural y ambiental, también en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos. El Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta de planificación que dirige y orienta el cumplimiento de la autoridad municipal el rumbo del Municipio y que facilitara la gestión de programas federales, estatales, mezclas de recursos y proyectos acordes a las necesidades y características que nuestras comunidades requieren, a corto, mediano y a largo plazo. Con este plan Municipal de desarrollo se espera incorporar bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que den respuestas satisfactorias a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio Municipal donde el quehacer de la administración alcance un desarrollo futuro y progresista. Por tal razón, el municipio como primer orden de gobierno, ha promovido la participación de los integrantes de H. Ayuntamiento Municipal, Agencias Municipal y de policías, representantes agrarios, comités y diversos sectores de la comunidad, en talleres participativos y estratégicos para obtener información actualizada que nos permitió analizar y descubrir las fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades, para alcanzar el bien común. Tomado un gran protagonismo en la política pública social, pues este instrumento ha pasado de ser un documento de requisito, a un componente de vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y a acuerdos internacionales, en el caso, la Agenda 2030. La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, se ha basado los lineamientos de COPLADE y de la Agenda 2030 y Desarrollo Municipal “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Se ha procurado que el proceso de planeación estratégica municipal sea participativo, incluyente, con escenarios propicios para el desarrollo comunitario, enfocando los objetivos, estrategias y líneas de acción, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



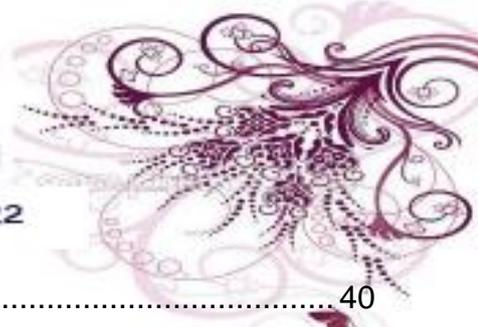


INDICE

1. INTRODUCCIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2
2. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PLANEACIÓN MUNICIPAL. 8	
Importancia de las acciones.....	8
Relación entre ejes temáticos y los ODS	9
3. MENSAJE DE LA PRESIDENTA.....	10
4. FUNDAMENTO LEGAL.....	12
Base Constitucional.....	12
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.....	12
La Ley Estatal De Planeación.....	13
La Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios De Oaxaca	14
La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca	14
La Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales.....	14
5. MISIÓN	16
6. VISIÓN	16
7. CONTEXTO MUNICIPAL	17
Toponimia	17
Delimitación y estructura territorial.....	17
Categoría.....	17
Ubicación geográfica.....	17
Coordenadas	17
Colindancias	17
Región Geopolítica a la que pertenece (Región, Microrregión, Zona De Atención Especial).....	18
Mapa de localidades e infraestructura.....	18
Micro localización.....	19
Croquis de macro-localización.....	20
Medio físico.....	21
Geografía.....	21
Orografía	21
Hidrografía.....	21
Flora.....	21



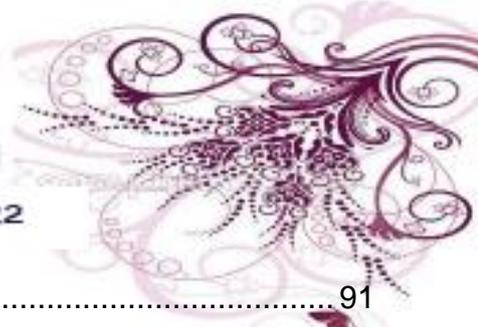
Fauna.....	22
Clima.....	22
Uso del suelo	23
Mapa de suelos dominantes.....	23
8.....	24
9. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	25
Igualdad de género (ODS 1, 5, 16, 8)	25
Objetivos, estrategias y líneas de acción igualdad de género	26
Asuntos Indígenas (ODS. 1, 5,10,16).....	27
Objetivos, estrategias y líneas de acción asuntos indígenas.....	28
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (ODS. 4, 5, 8,16)	30
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	32
10. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	34
Población.	34
Composición por edad y sexo	35
localidades.....	35
.....	35
Pirámide poblacional	35
Grupos vulnerables	36
Cambios en la pobreza a nivel Municipal, 2010 – 2015.....	36
Rezago social.....	36
Migración.....	36
Acceso a la alimentación.....	37
Educación (ODS, 4, 10)	37
Características educativas.....	38
Tasa de alfabetización por grupo Y edad.....	38
Salud (ods 3).....	38
Acceso a la salud.....	39
Derechohanbiencia.....	39
Vivienda (ODS 1, 6, 7).	39
Calidad y espacios en la vivienda.....	39
Servicios básicos en la vivienda	40
Disponibilidad TIC.....	40
Ahorro de Energía Y Separación De Residuos	40



Tenencia de la vivienda	40
Cultura Física Y Deporte (ODS 3).....	40
Problemática Identificada.....	41
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción.....	42
Proyectos.....	45
11. EJE II. MESONES HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENCIA.....	47
Finanzas públicas municipales (ODS 1, 10).....	47
Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).....	48
Buenas prácticas de gobierno municipal (ODS 17).....	49
Problemática identificada.....	50
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	50
Proyectos.....	51
12. EJE III. MESONES HIDALGO SEGURO.....	53
Seguridad pública municipal (ODS 16).....	53
Conflictividad agraria (ODS 11, 16).....	54
Procuración de Justicia (ODS 16).....	55
Prevención y Protección de Desastres (ODS 13).....	56
La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	56
Funciones del consejo municipal.....	56
El Consejo Municipal de Protección Civil.....	56
Problemática identificada.....	57
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	57
Proyectos.....	58
13. EJE IV. MESONES HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	60
Agricultura.....	61
Ganadería.....	62
Ganadería de traspatio.....	62
Artesanía.....	63
Cadenas Productivas.....	63
Empleo (ODS 8).....	64
Mercados.....	64
Mercado De Mano De Obra.....	64
Mercado De Bienes.....	64



Actividades Económicas (ODS 1, 8, 12).....	65
Infraestructura turística (ODS 8, 12).....	65
Lugares de interés.....	65
Infraestructura Productiva (ODS 8, 9, 12).....	66
Financiamiento para los Sectores Productivos (ODS 8,12).....	66
Comunicaciones y Transportes (ODS 9,11).....	66
Transporte.....	66
Teléfono.....	67
Internet.....	67
Correo.....	67
Abasto y Comercialización (ODS 2, 12).....	67
Problemática identificada.....	68
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	69
Proyectos.....	70
14. EJE V. MESONES HIDALGO SUSTENTABLE.....	72
Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).....	72
Suelos.....	72
Agua.....	72
Electricidad.....	72
Uso racional de recursos naturales (ODS 6, 15).....	73
Recursos Naturales Disponibles.....	74
Uso de los recursos naturales.....	74
Erosión.....	75
Deforestación.....	75
Manejo de residuos sólidos (ODS 13, 15).....	76
Desarrollo y ordenamiento territorial.....	76
Problemática identificada.....	77
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	78
Proyectos.....	79
15. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	81
16. METAS E INDICADORES.....	88
Tipos de indicadores.....	88
Indicadores de medición.....	88



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	91
Informes De Gobierno	91
La comunidad.....	91
18. ANEXOS.....	93
19. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN.....	94
Evidencias fotográficas de participación.	104
Acta de Integración del CMDS	108
Acta de Priorización de Obras.....	120
Acta de Aprobación del PMD	134
Fuente de apoyo para consulta.....	139





2. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones. La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades. Para facilitar su implementación en la planeación municipal, esta Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible ofrece orientaciones prácticas para un mejor desempeño de las políticas municipales.

Importancia de las acciones

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones.

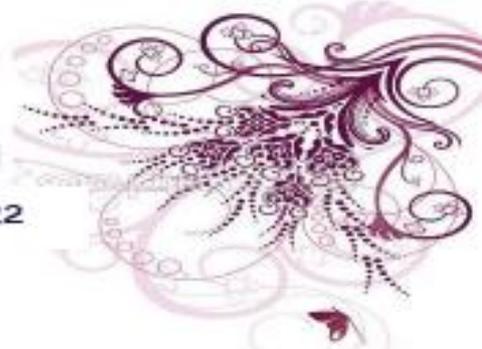
Y servicios públicos, tales como:

agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas

residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.





A su vez, tienen impacto en reducir la pobreza y las desigualdades, así como en la igualdad de género en contextos donde las mujeres suelen ocupar una parte importante de su tiempo y trabajo para trasladar el agua hasta sus hogares. El impacto también se observa en la calidad de la educación, como en la generación de empleos. Así, ejercer estas acciones impacta de manera directa en dos ODS, y al menos en seis más de manera indirecta.

Para cumplir estas facultades, los municipios cuentan con recursos que recaudan de manera interna o de transferencias federales. Los ingresos propios son los que los municipios recaudan a través de su hacienda, principalmente con el cobro de impuestos (por ejemplo, el impuesto predial) y derechos. Por otra parte, las transferencias federales que reciben los municipios son los recursos que la federación les asigna y que son distribuidos a través de los gobiernos estatales. De estas, casi el 90% corresponde a lo que se conoce como Aportaciones y Participaciones.

Relación entre ejes temáticos y los ODS





3. MENSAJE DE LA PRESIDENTA.



El desarrollo de los pueblos es una tarea ineludible, y se logra cuando el pueblo participa en la toma de decisiones, por lo cual la creación de este plan municipal de desarrollo de Mesones Hidalgo 2020-2022, establece los objetivos y estrategias para atender cada eje del municipio: Eje 1.- Personas, Eje 2.- Planeta, Eje 3.- Prosperidad, Eje 4.- Paz, y Eje 5.- Alianzas; alineándose con los objetivos y estrategias del PED 2016-

2022, del PND 2019-2024 y de la Agenda 2030. Por lo cual seremos un cabildo que asume la responsabilidad de construir, una alianza multisectorial, que genere para los habitantes de Mesones Hidalgo, un municipio sin rezago social, en donde todos tengamos acceso a una vida digna, construiremos un mejor futuro para nuestro pueblo, un futuro basado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, por eso es importante para mí, conocer las necesidades más apremiantes, para lograr un gobierno que cumpla y logre cada una de los objetivos principales que existan en nuestras comunidades, por eso es importante caminar cerca y en alianza con su pueblo. Hoy es el día, porque tengo la oportunidad de agradecerle la confianza que depositaron en mí, para representarlos en esta nueva etapa, pero también reafirmo mi compromiso de servicio en beneficio de todos y todas; la tarea es grande, pero me respalda un gran equipo de trabajo, y fundamentalmente sé que cuento con ustedes queridos paisanos, juntos habremos de impulsar las mejores ideas, las mejores acciones que procuren el bienestar de nuestras familias, y hagamos de Mesones Hidalgo, un Municipio en donde nuestra gente participe y se involucre en hacer de una tierra un lugar digno para vivir, esa es mi visión, esa es mi firme convicción. He caminado el municipio en todo territorio, conozco sus comunidades, he tenido el honor de escuchar a las mujeres, a los campesinos, a los jóvenes, a los niños y la gente de mayor edad y que muy amablemente me han regalado sus experiencias, sin duda este ha sido uno de los actos más valiosos de mi vida “el acto de escuchar a mi gente”, mismo que será una constante durante mi Gobierno Municipal.

En las familias de todos nosotros, existe un orden, existe una organización y existe una autoridad y nos regimos por valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, el amor, la amistad, la responsabilidad, pero además existen reglas, que son establecidas por nuestros padres o por las personas de mayor edad, cuando se practican estos valores y se respetan reglas, la familia vive en armonía y progresa; en nuestro estado que es Oaxaca, tenemos escritas las reglas que nos rigen como mexicanos y como oaxaqueños, así mismo la vida de un Municipio se rige por la ley Orgánica Municipal respetando los sistemas normativos que son prácticas ancestrales en muchos municipios del estado de Oaxaca. Para mi es importante compartirles esta información porque en mi gobierno habremos de conducirnos en el marco



de la ley y trabajaremos siempre respetando los valores que hacen que una sociedad viva en paz. El orden y la buena organización serán un distintivo de mi gobierno, así como la gestión que será pilar de fortaleza para que los recursos que lleguen a nuestra tierra, se multipliquen, buscaremos una comunicación permanente con el Gobierno del Estado y sus diferentes Secretarías, de la misma manera con el Presidente de la República también con nuestros representantes como lo son los Diputados Locales, la Diputada Federal y Senadores de la República, seré incansable en la gestión llevando la voz de todos ustedes así como las múltiples necesidades de nuestro pueblo.

Es importante mencionar que la transparencia para un buen gobierno es fundamental, y el buen juez por su casa empieza, por eso desde este momento pongo a consideración de todos ustedes los expedientes que se recibieron en la entrega recepción de la administración pasada, para que puedan ser consultados, que como ciudadanos en Mesones, es un derecho que nos corresponde, el saber en qué situación la misma, es importante mencionar también que he hecho una revisión exhaustiva de las oficinas que han funcionado en nuestro municipio y retomaremos aquellas que han demostrado ser de beneficios y que nos permitan fortalecer la atención a nuestros hermanos del pueblo mixteco, a los jóvenes, a las mujeres, a los migrantes, a las personas de la tercera edad, que son fuente inagotable de gran sabiduría. Nuestro campo será una prioridad, nuestra tierra y nuestros campesinos deben acrecentar su vocación de productores y para ellos implementaremos estrategias que nos permitan apoyar de manera contundente la producción propia de nuestro pueblo.

Para el Municipio de Mesones Hidalgo desde hoy se escribe nueva historia.

LA TRANSFORMACIÓN POR MESONES.

La transformación que construiremos juntos, como un gran movimiento en donde todos y todas haremos lo que nos corresponde, cada quien, aportando su granito de arena, su voluntad, su deseo de cambiar el rostro de nuestro pueblo y mejorar significativamente la vida de nuestras familias. Cuando ser presidenta era mi aspiración, ese era mi gran deseo, ahora que soy su presidenta gracias a la confianza de todos y todas, me invade una gran emoción, pero también un enorme compromiso... el hacer bien las cosas, cumplirles cabalmente y tengo la firme convicción que no hay mejor manera de gobernar que el permitir que nuestros ciudadanos expresen libremente su voluntad y su manera de pensar, porque ahí descansa la democracia y la paz social.

Al pueblo de Mesones Hidalgo le expreso mi gratitud.

¡GRACIAS!



4. FUNDAMENTO LEGAL

Base Constitucional

Esta se encuentra conformada por lo dispuesto en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **47 Fracción XI** y **68 Fracción XIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **33 y 34 Fracción II y III** de la Ley de Planeación; **1, 7, 63, 64, 66** de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales **artículos 45 a 47 y 52**. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de **Oaxaca artículo 56**. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca **artículos 47 y 68**.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 115: Dispone que para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y

aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV Los Municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Fracción V, incisos a, c. establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



El Artículo 113 en su Fracción IV, inciso c) Menciona que los Municipios tienen que Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

La Ley Estatal De Planeación.

Artículo 1. Fracción I Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Fracción II Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

Fracción III Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento.

Fracción IV Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7 La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo,

a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63 Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos,
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre



los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66 El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

La Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios De Oaxaca

Artículo 56: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca

Artículo 43. Fracción XV Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo en su fracción XXVI Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El artículo 47 Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o

calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI aprobar y modificar el plan y los programas Municipales de desarrollo El **Artículo 68** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, en cargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del



Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación. El artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El Artículo 52 Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



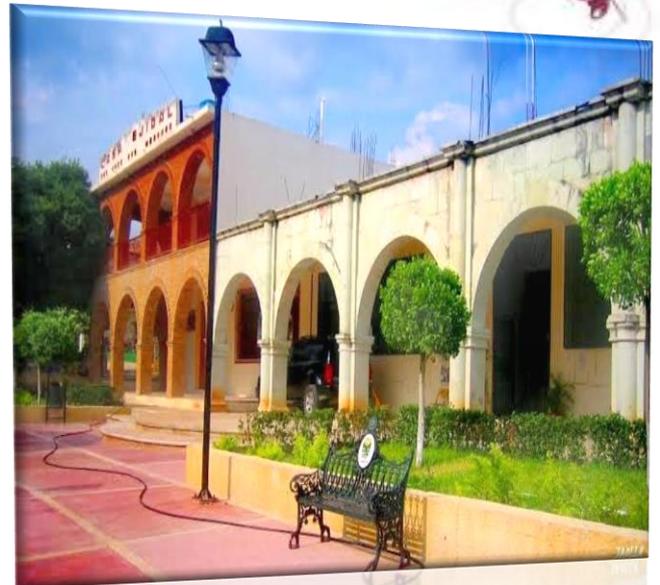


5. MISIÓN

Ser el Ayuntamiento que, con la participación ciudadana, impulse el desarrollo social y humano de todos los habitantes, mujeres y hombres; que proporcione servicios básicos de calidad en igualdad de circunstancias para todos; que busque la prosperidad y la paz de todos, para en alianza con los diversos sectores de la población se alcance un pleno desarrollo sostenible.

6. VISIÓN

El Municipio de Mesones Hidalgo será un municipio próspero, humano y sustentable, que atienda y otorgue servicios a toda su población de manera eficiente y eficaz posibilitando que la totalidad sea beneficiaria del desarrollo integral, a través del impulso de mecanismos y valores que contribuyan al mejoramiento del mismo, con unión y una participación ciudadana activa, enmarcado en el concepto de género e igualdad en todos los aspectos (Salud, Educación, infraestructura, medio



ambiente, crecimiento económico y social) para lograr con ello ser eficientes y eficaces trabajando en armonía y seguridad dentro de nuestra sociedad promoviendo valores morales y espirituales así como también con la naturaleza, aprovechando todos los medios tecnológicos existentes con el único fin de mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, así como obtener y mantener un hábitat digno para cada persona equilibrado con su entorno.





7. CONTEXTO MUNICIPAL

Toponimia

Se le da el nombre de Mesones debido a que las tierras de Putla fueron vendidas a don Guillermo Acho, rico comerciante poblano que ocupó estas tierras para reposar de sus largos viajes que hacía desde la costa hasta Puebla y para el pastoreo de cabras que llevaba para sacrificarlas en Tehuacán, Puebla, por lo que se construyeron varias casas donde los arrieros descansaban con sus bestias de carga.

De aquí se dice que surge la denominación de "Mesones", debido a que también se construyeron unas mesas grandes y fuertes de madera donde se desatendían las pieles y la carne.

Delimitación y estructura territorial.

El Municipio de Mesones Hidalgo se localiza en la parte suroeste del Estado de Oaxaca en la región de la Sierra Sur, pertenece al distrito de Putla de Guerrero. Mesones Hidalgo se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

Categoría

Mesones Hidalgo, está reconocido oficialmente con el rango de Municipio Libre y Soberano, cuenta con:

Tres Agencias Municipales

1. Agencia Municipal de San José de las Flores.
2. Agencia Municipal de Santa María La Lima.
3. Agencia Municipal del Carmen Tuxtítlan.

Cinco Agencias de Policía Municipal:

1. Agencia de Policía Municipal de Concepción de las Mesas.
2. Agencia de Policía Municipal de Piedra de Casa.
3. Agencia de Policía Municipal de San Isidro.
4. Agencia de Policía Municipal de La Soledad.
5. Agencia de Policía Municipal El Camalote.

Ocho Rancherías:

1. Ranchería de San José Pueblo Nuevo.
2. Ranchería de San Juan La Lima.
3. Ranchería de Pueblo Nuevo Mesones.
4. Ranchería de Llano Tigre Las Flores.
5. Ranchería de Barrio Santa Rosa.
6. Ranchería de Plan de Zaragoza.
7. Ranchería de Llano La Plaza
8. Ranchería de Tierra Blanca.

GRUPO ÉTNICO. El 40.47% de la población dentro del Municipio

Ubicación geográfica.

Coordenadas

Entre los paralelos 16°50' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 97°53' y 98°07' de longitud oeste; altitud entre 300 y 1 400 m.

Colindancias

A nivel estatal colinda al norte con el municipio de Putla Villa de Guerrero; al este con los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Andrés Cabecera Nueva y Santa María Zacatepec; al sur con el municipio de Santa María Zacatepec; al oeste con los municipios de Santa María Zacatepec, Putla Villa de Guerrero y el estado de Guerrero, en su ubicación local, el municipio de Mesones Hidalgo se ubica al este limitando al norte con Piedra de Casa, San Isidro Hidalgo, al sur con;



Concepción Las Mesas, al oeste con; San José de Las Flores y al noroeste con Santa María la Lima.

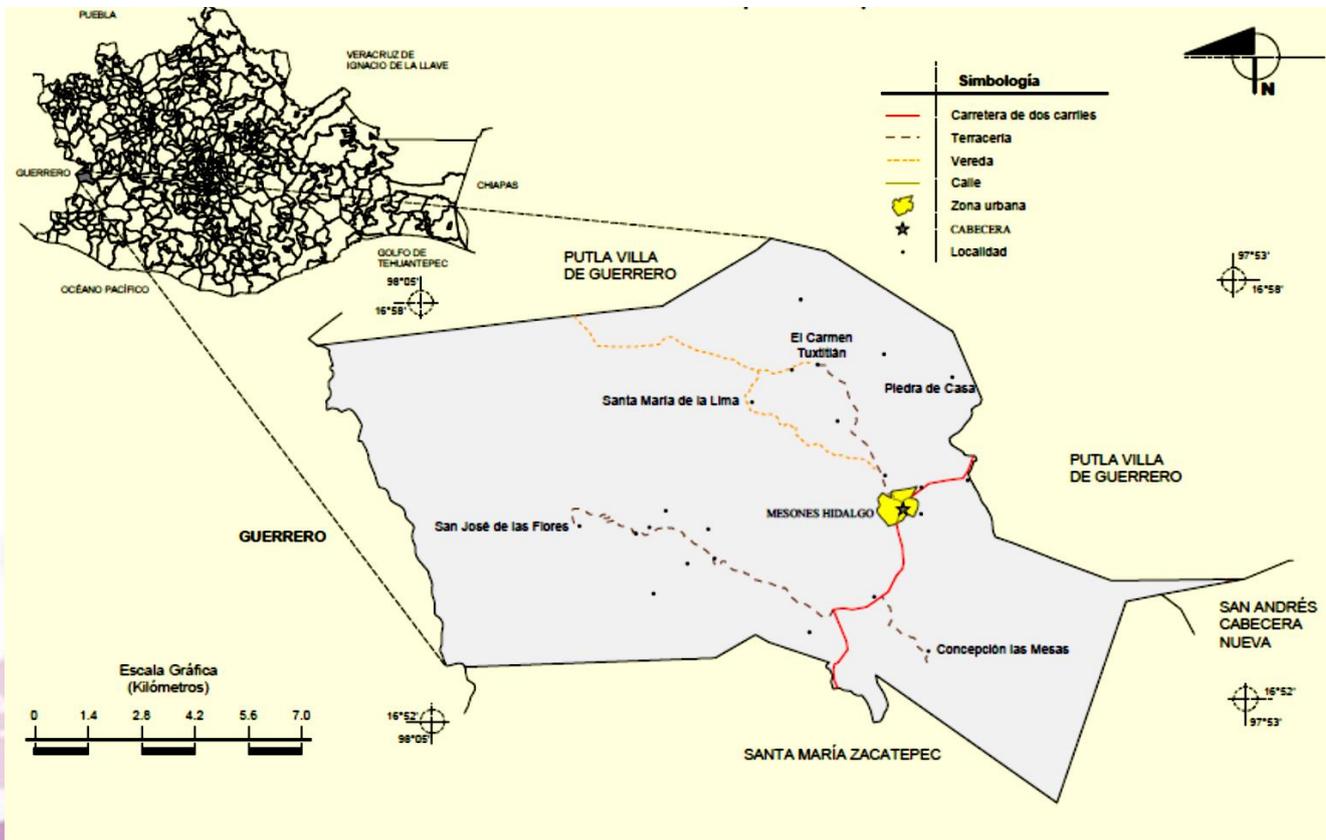
Otros datos Ocupa el 0.18% de la superficie del estado. Cuenta con 24 localidades. Nuestro municipio tiene una superficie de 35,340 hectáreas (353.40 kilómetros cuadrados).

Región Geopolítica a la que pertenece (Región, Microrregión, Zona De Atención Especial).

Mesones Hidalgo se encuentra en la **región Sierra Sur**; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta **región**, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

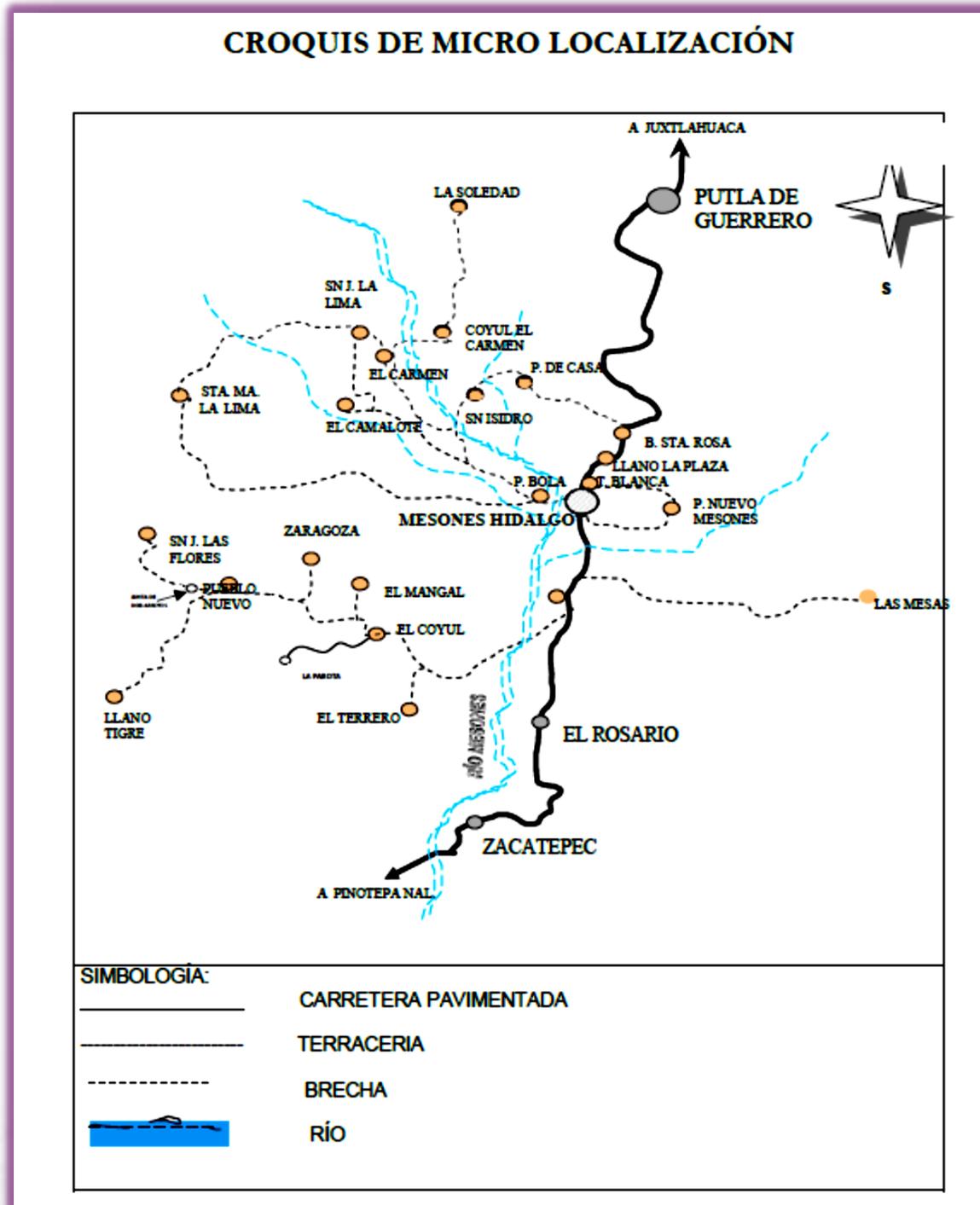
Región	Sierra sur
Microrregión	29

Mapa de localidades e infraestructura.



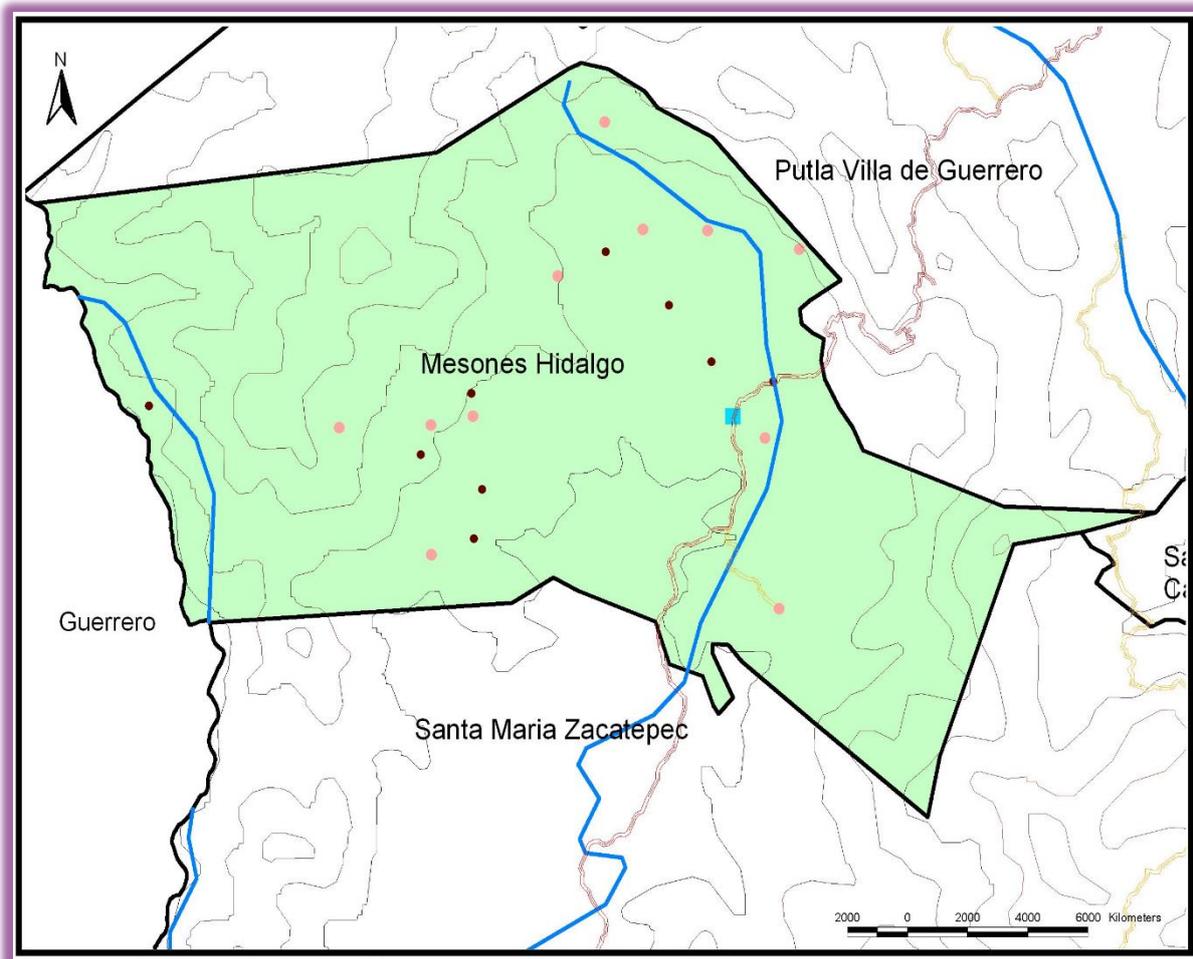


Micro localización.





Croquis de macro-localización.

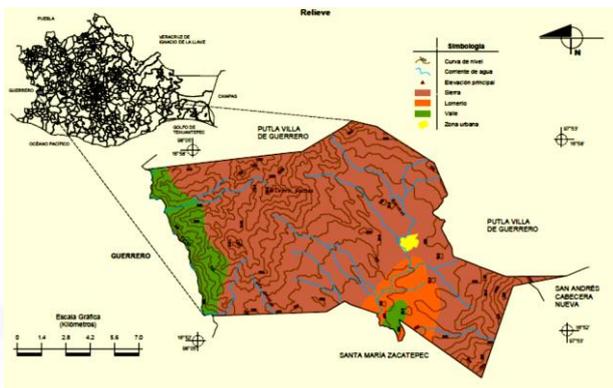


Medio físico

Mesones Hidalgo es uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Se localiza aproximadamente a 401 kilómetros de la capital del estado. La cabecera municipal es San José Mesones Hidalgo y las localidades más importantes son: San José de las Flores, Concepción las Mesas y Santa María la Lima, entre otras. Mesones Hidalgo se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

Geografía

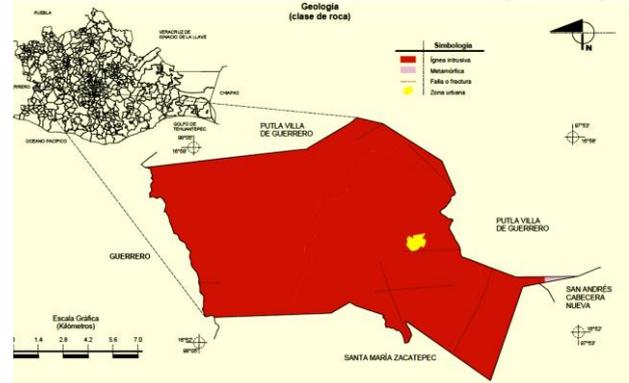
El municipio es parte de la Región Sierra Sur en el Distrito de Putla Villa de Guerrero. Su clima es cálido con lluvias en verano y principios de otoño y el aire predominante es el del norte. La flora se compone principalmente por pastizales, bejuco, malvas, árboles de espino, guaje y palmas entre otros, en cuanto a la fauna, existe una gran variedad de especies como: tarántula, mapache, ardilla, iguana, armadillo, tlacuache, venado, tejón, zopilote, etc., mismos que habitan todo el año o en ciertas épocas de acuerdo a las estaciones del año.



Orografía

El territorio del municipio presenta lomeríos bajos con influencia de poca humedad y suelos pedregosos, a diferencia de las partes más altas que presentan pendientes pronunciadas y con elevaciones cuyas

altitudes van de los 360 hasta los 920 metros sobre el nivel del mar.



Hidrografía

Está compuesta de tres afluentes que fluyen del poniente conocidos como el Río de Mesones, Río La Lima y un afluente del oeste que se conoce como Río del Caliche, todos drenados por los escurrimientos de los arroyos que nacen en el transcurso de las laderas hasta que convergen en la parte más baja que en donde se encuentra la cabecera municipal y forman los ríos que van a desembocar hasta la cuenca hidrológica del Río Ometepec en el estado de Guerrero. La fuente de agua del municipio procede del río Santa Catarina, que cruza al territorio municipal rumbo a Santa María Zacatepec desbocando en el río de Ometepec, Guerrero.

Flora

Está compuesta por pastizales, bejuco, malvas, árboles de espino, guajes, palmas, mulato, cubato, cacahuananche, encinos, roble, huapinole, cedro, ocote y perota, se encuentran en menor cantidad, ya que a partir de este municipio inicia el clima cálido de la costa



Fauna

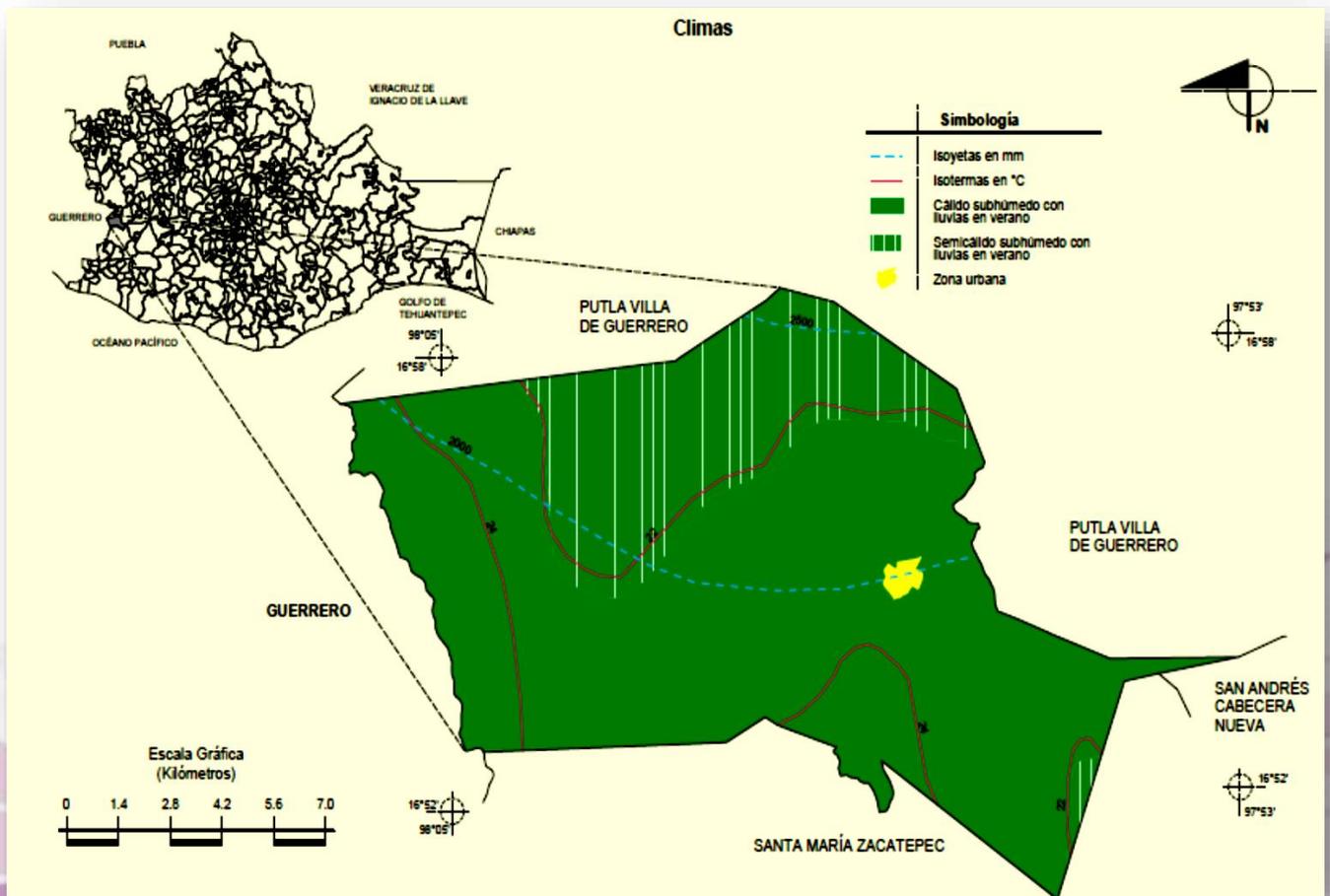
Existe una gran variedad de especies como son: tarántulas, mapaches, ardillas, conejos, iguanas, armadillos, culebras, tlacuaches, masacoa, víbora de cascabel, entre otros, venado, tejón, mosquitos, zancudos, jején, mariposas, abejas,

avispas, aves, palomas, zanates, zopilotes, etc., mismos que habitan todo el año o en ciertas épocas de acuerdo a las estaciones del año, también hay especies acuáticas como cangrejos, ranas, camarones, truchas, tortugas.

Clima

Es cálido con algunas variantes durante el año, con una temperatura promedio anual de 27°C, con lluvias en verano y principios de otoño. En verano y principios de otoño, las precipitaciones de agua se presentan de junio a octubre, con un promedio anual de 600 a 800 mm; la sequía intraestival conocida como “canícula” dura un mes

aproximadamente, y en ocasiones, provoca la pérdida de los cultivos. Rango de temperatura 20 – 26°C, Rango de precipitación 1 500 – 3 000 mm. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (74.86%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (25.14%)





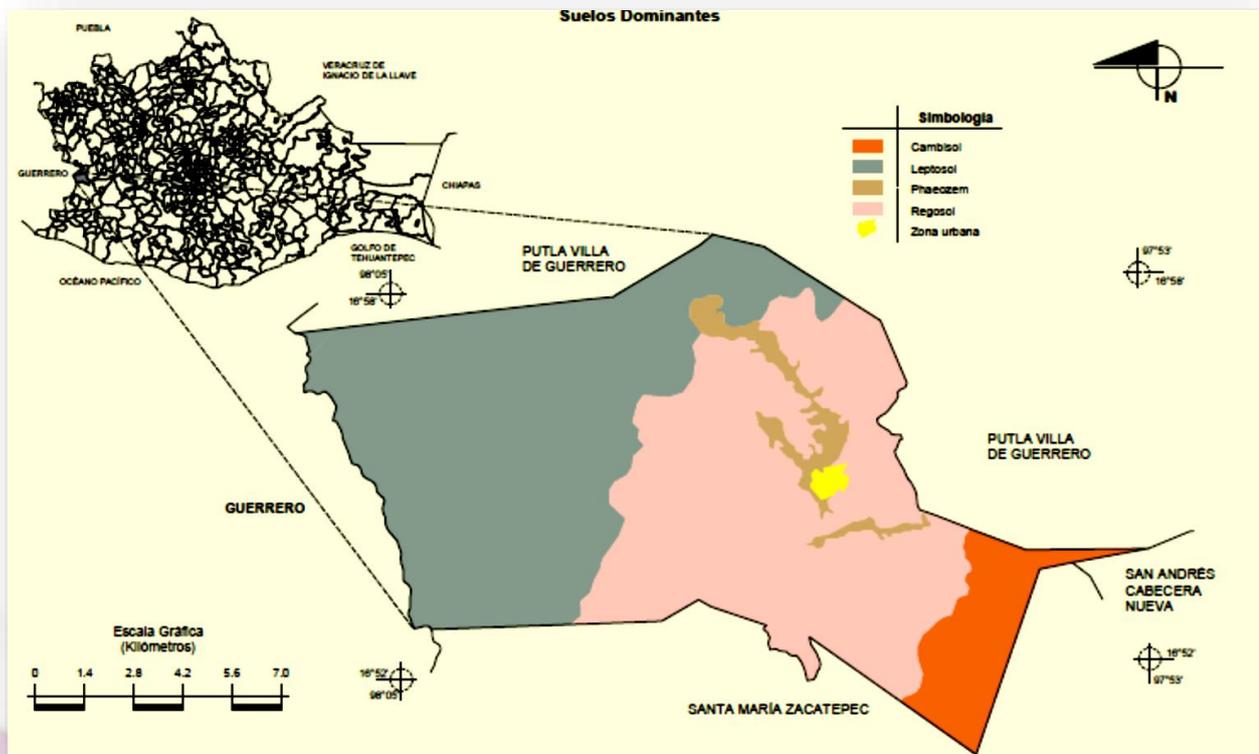
Uso del suelo

El tipo de suelo en el municipio es el luvisol ortico, apto para el cultivo de sandía, chile, frijol, calabaza y maíz. El término luvisol

deriva de la palabra “luere” que significa lavar, haciendo alusión al lavado de la arcilla de las zonas superiores del suelo para acumularse en una zona más profunda.

Uso del suelo	Agricultura (2.69%) y zona urbana (0.44%)
Vegetación	Bosque (52.36%), sabana (35.34%) y selva (9.17%)
USO POTENCIAL DE LA TIERRA	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.43%) Para la agricultura manual estacional (42.70%) No aptas para la agricultura (52.87%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (37.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.85%) No aptas para uso pecuario (49.59%)

Mapa de suelos dominantes





POLÍTICAS TRANSVERSALES

Igualdad de genero

Asuntos indigenas

Derechos de las niñas
niños y adolescentes.





9. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la **Agenda 2030**.



Equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y dirigirse en un ambiente de respeto y equidad.

La violencia de género, es una de las problemáticas constantes y coincidentes de las mujeres a nivel mundial, por lo que se ha asumido como un asunto de salud pública, de acceso a la administración e impartición de justicia, de violación de derechos humanos, de discriminación y acto retrógrada que no aporta al avance de la equidad, la justicia y la ciudadanía plena.

Para avanzar hacia la autonomía económica y la igualdad de género, los cinco organismos internacionales proponen un conjunto de recomendaciones para el desarrollo de políticas, que buscan apoyar a los gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, además de los movimientos de mujeres en la construcción de políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo.

Igualdad de género (ODS 1, 5, 16, 8)

En el Municipio de Mesones Hidalgo el 53.6% de la población es femenina y el 46.4% es masculina, es por ello que es de suma importancia la intervención de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos.

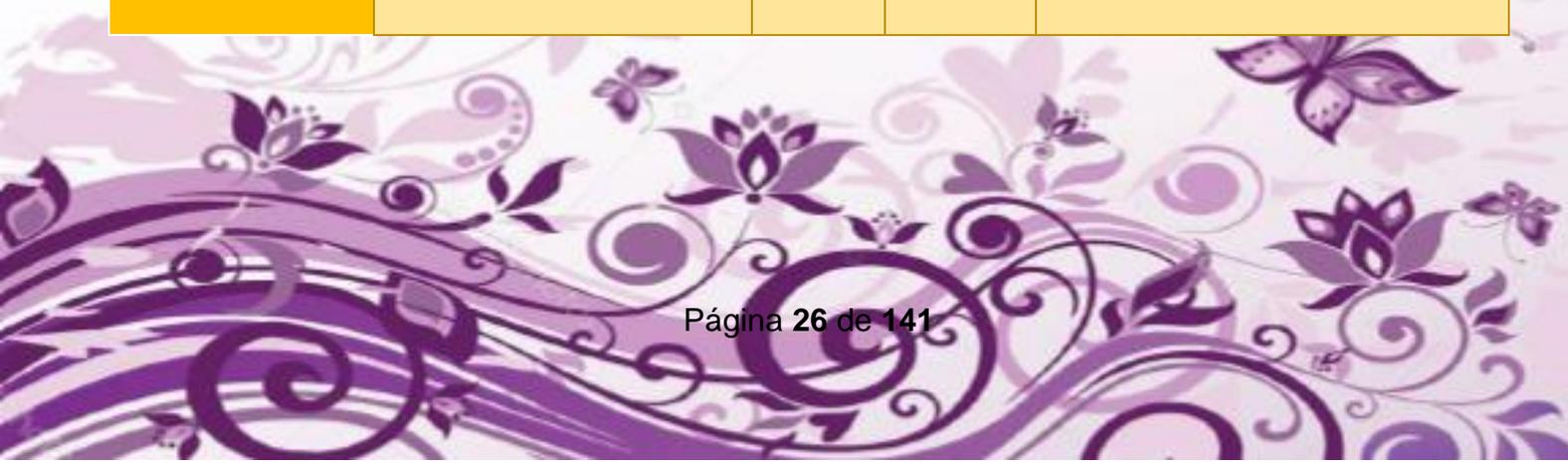
En esta administración es tomada en cuenta la inclusión femenina, en todas las decisiones y acciones que se emprenda. Compensando las formas incluyentes y de





Objetivos, estrategias y líneas de acción igualdad de género

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		directa	indirecta	
Mesones Hidalgo Incluyente con Desarrollo Social.				
1. Reducir la pobreza de las mujeres madres de familias, de la población en general.	1.1 contribuye a impulsar el crecimiento económico y reduce las altas tasas de natalidad que están profundamente ligadas a la pobreza endémica.	1.2	2.2.	1.1.1 Permitir que la mujer tenga acceso a medios anticonceptivos modernos y medidas de planificación familiar. 1.1.2 promovemos las capacitaciones y nuevas fuentes de ingresos económicos, lo que facilita el empoderamiento personal y apoya el desarrollo económico de las familias indígenas.
Mesones Hidalgo seguro				
2. Fortalecimiento de la Institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género.	1.2. Capacitar y sensibilizar al personal encargado de elaborar y aplicar en general políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.	5.1. 5.2.	5.5. 5.c.	2.1.1 Promover programas operacionales, de sensibilización y capacitación. 2.1.2 Poner fin a la impunidad de los actos de violencia cometidos contra las mujeres.
Mesones Hidalgo Productivo e Innovador				
3. Políticas de empleo cualitativas para garantizar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades	1.3 Garantizar la no discriminación por razón de género en el acceso al empleo.	8.5	8.8. 10.2.	3.1.1. Promover proyectos de capacitación a mujeres de familia para el autoempleo. 3.1.2. Iniciar la intervención de las mujeres en programas de capacitación laboral.





Asuntos Indígenas (ODS. 1, 5,10,16)

Somos un municipio donde cuidamos y protegemos los recursos naturales y el medio ambiente; un pueblo sin conflictos políticos, sociales y religiosos, donde se respetan las diferentes creencias e ideas políticas, lo que nos permite vivir en armonía y ser un municipio seguro.

El nivel organizativo, la infraestructura y la tecnología agropecuaria, la calidad de nuestros suelos libres de químicos y de semillas transgénicas, nos permite ser un municipio autosuficiente en la producción de alimentos y sus excedentes, los canalizamos al mercado regional, estatal y nacional.

Contamos con caminos modernos que nos permiten comunicarnos con eficiencia, rapidez en todo el municipio y la región; además todas las viviendas cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje.

Disfrutamos de espacios de esparcimiento y culturales para todos los habitantes.

Nuestra población goza de una atención médica de calidad; somos un pueblo sin analfabetismo; y generamos empleos que nos ayuda a eliminar la migración de los jóvenes. Seguimos conservando nuestras costumbres y tradiciones que nos identifican como pueblo indígena donde los niños y jóvenes además de dominar su lengua materna hablan otra extranjera.

En base a los datos de DIGEPO, basados en el Censo de Población y Vivienda 2015, en el Municipio 51 de cada 100 personas somos indígenas, en base a, la alfabetización, la población de 15 y más

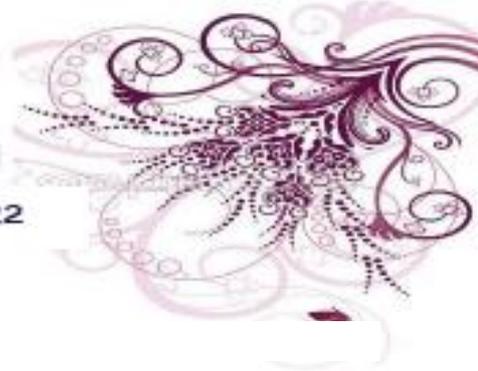
3. Crear una conciencia para proteger el medio ambiente
4. Mejorar la educación y reducir el alto índice de analfabetismo
5. Combatir las adicciones y evitar la violencia intrafamiliar.

años que no sabe leer ni escribir un recado.

Auto adscripción indígena hace el reconocimiento a la población que pertenece a una etnia. Los habitantes y autoridades de Mesones Hidalgo queremos un desarrollo que abarque todos los aspectos de nuestra vida: la cultura, economía, redes de comunicación, vigencia de derechos, desarrollo social y la infraestructura básica.

Sin embargo, sabemos que esto no se logra de la noche a la mañana; se requiere del trabajo organizado de las autoridades y la ciudadanía, así como de la coordinación y suma de esfuerzos con las diversas instituciones de gobierno, por ello, en forma colectiva nos dimos a la tarea de identificar de las comunidades, las situaciones que más nos preocupan, para atenderlas de manera prioritaria y que enlistamos a continuación:

1. Crear empleos que nos permitan contar con recursos económicos y evitar la migración
 - Obtener asistencia técnica para mejorar nuestras formas de producción
 - Fomentar la organización para trabajar en grupo, conservando nuestros usos y costumbre
 - Reordenar el uso del suelo para destinar a la agricultura las áreas con suelos fértiles y las de vocación para la ganadería
2. Mejorar los servicios de salud para la población



Objetivos, estrategias y líneas de acción asuntos indígenas.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción.
		directa	indirecta	
Mesones Hidalgo Incluyente con Desarrollo Social.				
1. Incrementar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo y para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.	1.1. Mejorar la gestión institucional asociada a la atención a población indígena; focalizando sus acciones con criterios de diversidad cultural lingüística y equidad, incluyendo elementos que den pertinencia cultural a sus acciones.	1.4. 5.1. 10.2.	2.1. 3.5.	1.1.1. Consolidar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales. 1.1.2. Promover acciones de arraigo de la cultura indígena.
Mesones Hidalgo Seguro				
2. Luchar por la justicia el respeto y ejercicio de los derechos indígenas	2.1. Establecer en el bando de policía y buen gobierno normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los pueblos y comunidades indígenas.	16.7.	16.3.	2.1.1. Diseñar y aplicar normas reales y efectivas de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. 2.1.2. Desarrollar la infraestructura corporativa para la atención de víctimas del delito. Eliminando cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.



Mesones Hidalgo Productivo e Innovador

<p>3. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.</p>	<p>3.1. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías, para superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación, de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.</p>	<p>8.3.</p>	<p>8.5.</p>	<p>3.1.1. Impulsa la integración de las mujeres en el medio rural a las actividades productivas.</p> <p>3.1.2. Favorecer a la población que se apropien del uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación a través de capacitaciones.</p>
---	--	-------------	-------------	---

Mesones Hidalgo Sustentable

<p>4. Desarrollar en nuestra población, una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.</p>	<p>4.1. Promover capacitaciones e infraestructura adecuada para el manejo de residuos sólidos y el reciclaje como alternativa económica.</p>	<p>12.5</p>	<p>15.2</p>	<p>4.1.1. Integrar la conservación del capital natural de nuestro municipio con el desarrollo social y económico.</p> <p>4.1.2. Reducir el impacto ambiental de los residuos que afectan a nuestra población.</p>
--	--	-------------	-------------	---





Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (ODS. 4, 5, 8,16)

Población total 4380 Representa el 0.11% de la población del estado. Relación hombres-mujeres 86.62% Por cada 100 hombres hay 87 mujeres. Razón de dependencia económica 78.37% Por cada 100 personas hay 78 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

En el decreto 1363, publicado en el periódico oficial extra del 16 de diciembre del 2015. La sexagésima segunda legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, decreta: artículo único.- se expide la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, para quedar con la disposición general.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio del Estado de Oaxaca y su aplicación corresponderá a todas las autoridades estatales y municipales.

Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto:

I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos;

II. Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca;

III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política local y

estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como, las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre el gobierno del Estado y los municipios; y la actuación de los poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y

V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3. Esta Ley deberá aplicarse conjuntamente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México sea parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás leyes que de una u otra deriven.

A falta de disposición expresa se aplicarán los principios generales del derecho, privilegiando en todo momento los principios rectores del interés superior de la niñez.

Artículo 4. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;



II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y

III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

Artículo 5. El Estado y los municipios, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de

medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

El Estado y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencias sexuales, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Acciones Afirmativas: Acciones de carácter temporal, de políticas y prácticas de índole legislativa, administrativa y jurisdiccional que son correctivas, compensatorias y de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes;

II. Acogimiento Residencial: Aquél brindado por centros de asistencia social como una medida especial de protección de carácter subsidiario, que será de último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		directa	indirecta	
Mesones Hidalgo Incluyente con Desarrollo Social				
1. Garantizar un buen inicio en la vida a todas las niñas y los niños, mediante servicios de atención para el pleno desarrollo infantil.	1.1. Trabajar en conjunto con las familias y la comunidad, incorporándolos a programas de desarrollo integral para la solución de sus necesidades.	2.1. 3.8. 4.1.	1.1. 1.2.	1.1.1. Cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral.
Mesones Hidalgo Seguro				
2. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	2.1. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, con la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención.	16.2.	10.2.	2.1.1. Empoderar a niñas, niños y adolescentes con acciones de capacitación para garantizar sus derechos. 2.1.2. Promover una cultura de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario.
Mesones Hidalgo sustentable.				
3. Iniciar el cuidado del medio ambiente como una forma de vida que favorezca las condiciones para las niñas, niños y adolescentes.	3.1. Fomentar la cultura y programas del cuidado y protección del medio ambiente desde la niñez.	4.7. 13.3.	11.7.	3.1.1. Impulsar y promover la colaboración de los ciudadanos en general para aplicar y hacer cumplir las normas en materia ambiental.





**EJE I: MESONES
HIDALGO INCLUYENTE
CON DESARROLLO
SOCIAL.**

ODS: PERSONAL



10. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-), para lo cual se requiere del trabajo y compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, de los municipios de México. Los ODS plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local. Sin embargo, los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio. La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con

enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Otros beneficios que los gobiernos municipales pueden tener al incorporar los ODS en su agenda son:

- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
- Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
- Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
- Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.

Población.



Población total 4380 Representa el 0.11% de la población del estado. Relación hombres-mujeres 86.62% Por cada 100 hombres hay 87 mujeres. Razón de

dependencia económica 78.37% Por cada 100 personas hay 78 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

037 Mesones Hidalgo (Censado)

Composición por edad y sexo

Población total*

4 380 Representa el 0.1% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

86.6 Existen 86 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

23 La mitad de la población tiene 23 años o menos.

Razón de dependencia por edad

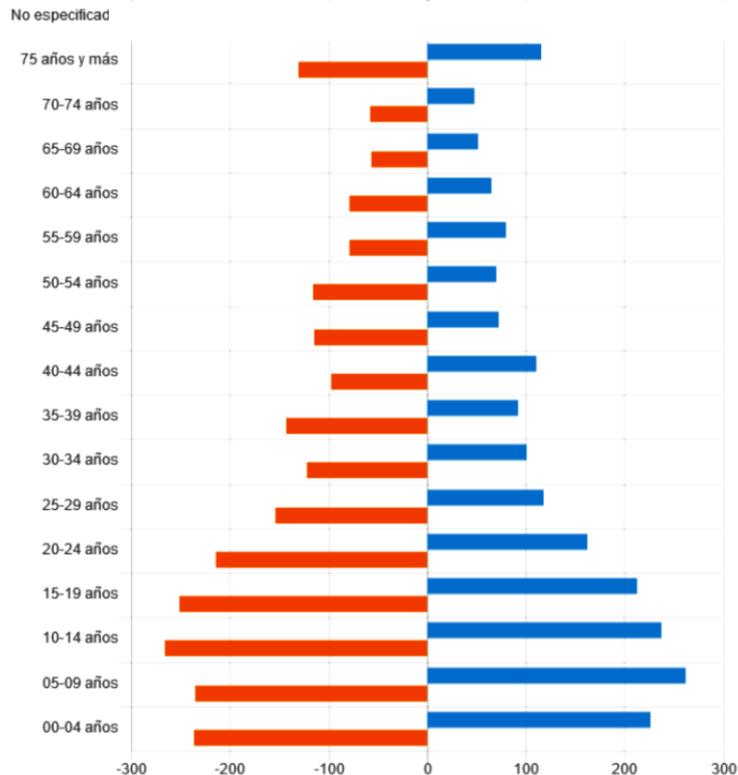
78.4 Existen 78 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

INDICADORES	MUNICIPAL	ESTATAL
Número de personas	4,380	4,019,821
% con respecto al total estatal	0.11%	n.a.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015



Composición por edad y sexo



Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Pirámide poblacional

Existe un importante bono demográfico, lo que permitirá impulsar el crecimiento económico del municipio ya que un mayor porcentaje de la población está en edad productiva. Hasta los 14 años el porcentaje de hombres es mayor, sin embargo, después de esta edad esta situación se revierte y es el porcentaje de mujeres el que es mayor. Si la clasificamos por sexo la situación es similar, sin embargo, en el caso de la población masculina este porcentaje corresponde al 46.4%, mientras que la población femenina es de 53.6%.

localidades.

LOCALIDAD
Mesones Hidalgo
San José de las Flores
El Carmen Tuxtítlan
Santa María la Lima
Concepción las Mesas
Piedra de Casa
San Isidro
La Soledad
El Camalote
San José Pueblo Nuevo
San Juan la Lima
Pueblo Nuevo Mesones
Llano Tigre las Flores
Barrio Santa Rosa
Plan de Zaragoza
Llano la Plaza
Tierra Blanca





Grupos vulnerables

ODS		1, 10, 16	
 Pobreza multidimensional	INDICADORES	municipal	estatal
	Población en pobreza	4,265	2,737,784
	Población en pobreza extrema	2,461	997,061
	Población en pobreza moderada	1,804	1,740,723
	Población vulnerable por carencias	178	806,988
	Población vulnerable por ingresos	41	106,180
	Población no pobre y no vulnerable	30	368,869

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

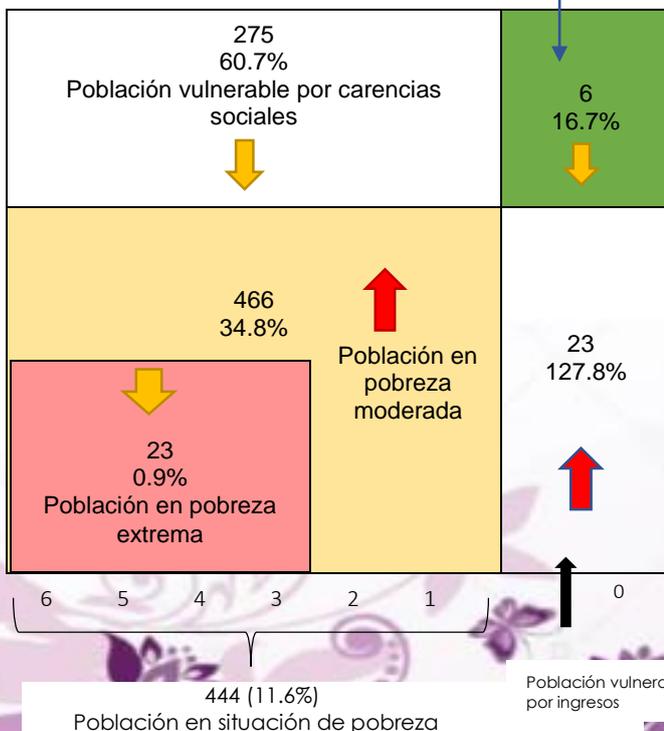
Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Rezago social.

Cambios en la pobreza a nivel Municipal, 2010 – 2015

(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)

Población no pobre y no vulnerable



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

indicador	municipal	estatal
 Rezago Social	Alto	Muy alto

Migración.

El municipio es considerado por CONAPO como de muy baja intensidad migratoria. De acuerdo al INEGI, una de cada 100 personas de 5 años La población que emigra es principalmente masculina (70 de cada 100) y lo hace básicamente a Estados Unidos (EU). A diferencia de esas cifras oficiales, nosotros consideramos que el fenómeno migratorio es cada vez más acentuado en el municipio, y aunque carecemos del número de personas de nuestras comunidades que han emigrado en los últimos años, sabemos que muchos de ellos, se encuentran trabajando en los EU, y son quienes principalmente contribuyen con el envío de dinero a mantener los ingresos de sus familias.



Lugar de residencia en marzo de 2015

Sexo	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	95.51	98.64	1.36	0.00	4.14	0.55
Hombres	94.13	98.76	1.24	0.00	5.32	0.55
Mujeres	96.68	98.53	1.47	0.00	3.13	0.19

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Educación (ODS, 4, 10)

Acceso a la alimentación.

ODS 2

El CONEVAL define el acceso a una alimentación sana y de calidad desde el derecho a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

La educación juega un doble papel, por un lado, es un importante medio para el desarrollo integral y armónico del ser humano y para impulsar la transformación 38 de la sociedad, y por el otro lado, constituye una de las principales herramientas para sustentar, fomentar, fortalecer y reproducir los valores.

INDICADORES	
Estatales 2015	32.2%
Municipal 2010	61.2%
Municipal 2015	53.0%
Posición	Semáforo ●
Posición a nivel nacional.	2,381°

Se considera **en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que:** presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

INDICADORES	
Estatales 2015	27.2%
Municipal 2010	48.2%
Municipal 2015	44.6%
Posición	Semáforo ●
Posición a nivel nacional.	2,324°



Características educativas

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	96.88%	45.45%	54.55%
25 y más años	59.65%	48.72%	51.28%
Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 97% saben leer y escribir. De estos, el 45% son hombres y el 55% son mujeres.			
Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	88.19	49.81	50.19
15-17 años	51.42	48.28	51.72
18-29 años	8.41	47.14	52.86
30 años y más	0.28	40.00	60.00
Del total de viviendas habitadas, las personas entre 18 y 29 años, 8.41% asisten a la escuela.			

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Tasa de alfabetización por grupo Y edad.

El nivel educativo de un pueblo determina, en todos los casos, su capacidad para enfrentar los retos que reclama la modernidad de un mundo globalizado y es, además, lo que permite aspirar a niveles de competitividad que ayuden a nuestro país a salir del subdesarrollo e insertarlo en el concierto de las naciones como un país con el suficiente capital humano preparado para competir en plano de igualdad con las economías más desarrolladas en el planeta.

Afortunadamente en México el número de personas alfabetizadas ha crecido de manera constante, al igual que la asistencia a la escuela. También el porcentaje de personas con estudios pos primarios (secundaria, preparatoria, profesional) ha ido en aumento. En México el 90.5% de la población total esta alfabetizada.

Sabemos que nuestro municipio se ubica en un atraso significativo en relación a otros del Centro y Norte del País. Por lo que el 96.4% de la población de 15 años o más es analfabeta, mientras que el 61.0% de la población de 15 años y más es alfabeto.

Nivel de escolaridad: El grado está dado por el máximo nivel de estudios que alcanza la población.

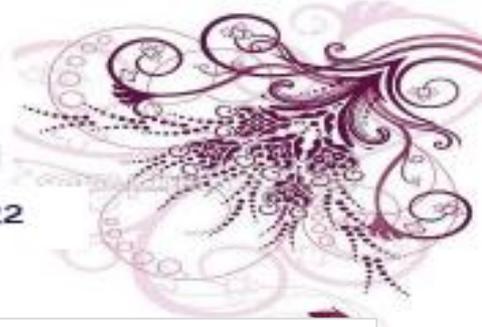
El Municipio de Mesones Hidalgo alcanza un índice de nivel de escolaridad de 0.617.



Salud (ods 3).

En el Municipio de Mesones Hidalgo cuenta con una infraestructura de salud clínica del IMSS, clínica de SSA, y casas de salud distribuidas de la siguiente manera.

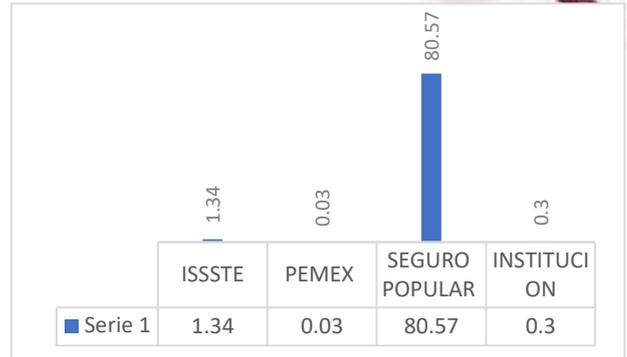
LOCALIDAD	DEPENDENCIA
Mesones Hidalgo	IMSS
San José de las Flores	IMSS
El Carmen Tuxtítlan	Casa de Salud Municipal
Santa María la Lima	Casa de Salud Municipal
Concepción las Mesas	SSA
Piedra de Casa	Casa de Salud Municipal
San Isidro	Casa de Salud Municipal
La Soledad	Casa de Salud Municipal
El Camalote	Casa de Salud Municipal
San José Pueblo Nuevo	Casa de Salud Municipal
San Juan la Lima	Casa de Salud Municipal
Pueblo Nuevo Mesones	Casa de Salud Municipal
Llano Tigre las Flores	Casa de Salud Municipal
Barrio Santa Rosa	Casa de Salud Municipal
Plan de Zaragoza	Casa de Salud Municipal
Llano la Plaza	Casa de Salud Municipal
Tierra Blanca	Casa de Salud Municipal



Acceso a la salud

INDICADORES	
Estatales 2015	17.0%
Municipal 2010	49.4%
Municipal 2015	9.6%
Posición	Semáforo
Posición a nivel nacional.	700°

Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.



Derecho a la vivienda

IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
TOTAL	19.03	1.34	0.03	80.57	0.30
HOMBRES	18.98	1.29	0.00	80.85	0.22
MUJERES	19.07	1.39	0.05	80.33	0.37

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

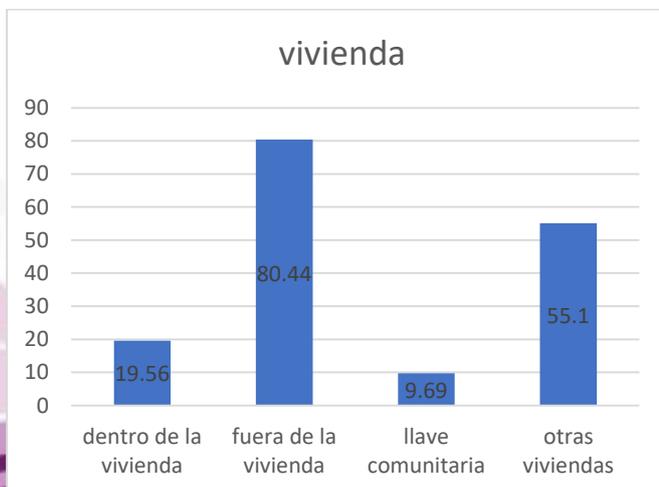
Vivienda (ODS 1, 6, 7).

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el **derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa.**

El CONEVAL considera como **población en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda** a las personas que residan en viviendas que presenten, al

menos, una de las siguientes características: Del total de viviendas habitadas, 20% cuenta con agua dentro de su vivienda, 80% dentro del terreno, 10% de llave comunitaria, 55% de otra vivienda, 0% de una pipa, 14% de un pozo, 15% de un río, 0% de la recolección de la lluvia y 6% no especificados.

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).



Calidad y espacios en la vivienda

INDICADORES	
Estatales 2015	20.7%
Municipal 2010	55.0%
Municipal 2015	35.6%
Posición	Semáforo
Posición a nivel nacional.	2,124°



Servicios básicos en la vivienda

En el municipio de Mesones Hidalgo existen diferentes carencias en las viviendas, el 12.1% de las viviendas cuentan con piso de tierra, el 1.8% con techo de material endeble, el 2.1% con muro de material endeble y el 29.2% hacinamiento.

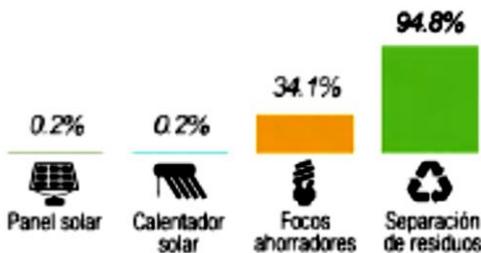


Servicios básicos en la vivienda	
CARENCIA	MUNICIPIO
agua entubada	20.1% ●
drenaje	52.8% ●
electricidad	92.1% ●
servicio sanitario	91.2% ●

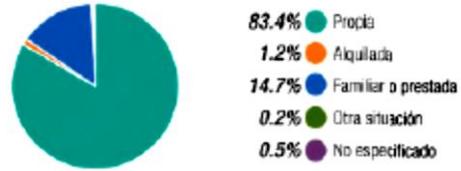
Disponibilidad TIC.



Ahorro de Energía Y Separación De Residuos



Tenencia de la vivienda



Cultura Física Y Deporte (ODS 3)

DEPORTE: El municipio cuenta con una Unidad Deportiva, con 2 canchas de Básquet bol con medidas reglamentarias y 2 de Canchas de Básquet bol infantil, 1 de Fútbol, 1 pista de 6 carriles para carreras, además se cuenta con una cancha de Básquet bol municipal, otra en la Escuela Tele secundaria, en la Escuela Primaria y otra en el exterior del templo católico; en la Agencias Municipales y rancherías que practican el básquet bol, más que el futbol.

CULTURA: Las fiestas religiosas son parte de nuestra vida comunitaria, durante ellas se realizan calendas, procesiones, juegos deportivos, jaripeos y juegos pirotécnicos; las principales festividades son:

18 y 19 de marzo se realiza la fiesta religiosa en honor a San José en la cabecera municipal y en la agencia de San José de las Flores y San José Pueblo Nuevo.

18 y 19 de abril se celebra la fiesta popular del lugar. (en la cabecera municipal).

24 y 25 de abril se celebra la fiesta patronal en honor a San Marcos en la comunidad de San José de las Flores.

7 y 8 de diciembre, en Santa María de la Lima, la fiesta se celebra en honor a la patrona, la Virgen María

15 de julio en Carmen Tuxtílán, se celebra la fiesta patronal en honor a la Virgen del Carmen.

24 de junio en San Juan la Lima y Plan de Zaragoza se celebra a San Juan bautista.



Problemática Identificada.

Problemática detectada en el Eje I. Mesones Hidalgo Incluyente con Desarrollo Social.

Causas	Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> Falta de servicios primordiales en la mayoría de la población. Insuficiencia de obras pública de calidad en el tema de drenaje y agua potable. Desarrollo poblacional. Falta de cultura en el cuidado y uso de servicios. 	Deficiencia y Insuficientes servicios públicos en la población en general	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente infraestructura de servicios básicos. Mínimo cantidad de agua para consumo humano y más probabilidad de enfermedades por falta del servicio del desabasto de las aguas residuales. Mayores índices para los grupos vulnerables. Aumento de quejas por parte de la ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de infraestructura para las escuelas. Falta de Servicios de comunicación y tecnología para las escuelas. Falta de programas alimentarios para mayor desarrollo para los niños y niñas de nuestra población. 	Servicios escolar incompletos.	<ul style="list-style-type: none"> Espacios inadecuados e insuficientes para su atención. Preferencia de padres de llevar a sus hijos a escuelas de la capital. Deserción escolar. Bajos rendimientos escolares en los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de empleos. Abandono de estudio de adolescentes, para emigrar para una mejor solvencia económica. Embarazos a temprana edad. Problemas con nuestro sector vulnerable. 	Programas y servicios insuficientes, aumento de casos de alcoholismo y drogadicción en adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia intrafamiliar Falta de ingresos económicos para las familias. Mortalidad por alcoholismo y falta de información en los adolescentes. Migración a otros estados y países para mejor ingreso a sus familias.





Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
<p>1. Fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales que fomenten las capacidades de las personas en situación de desfavorable a través de acciones efectivas para el desarrollo integral.</p>	<p>1.1 Emitir políticas públicas que atiendan de manera definida a la población.</p>			<p>1.1.1. Reducir los porcentajes de violencia de género. 1.1.2. Plantear políticas públicas que establezcan salvaguardar a la población vulnerable. 1.1.3. Proteger a la sociedad ante casos que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales. 1.1.4. Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo en nuestra población con instituciones externas. 1.1.5 Crear acuerdos en asamblea que establezcan tomar como base fundamental las necesidades prioritarias en primer término.</p>
	<p>1.2. Prevenir y atender la violencia social y familiar a través del fortalecimiento de las instancias correspondientes y su coordinación con otras instancias públicas estatales.</p>	<p>5.2. 10.3. 16.7</p>	<p>10.2. 5c.</p>	<p>1.2.1. Impulsar acciones que promuevan la armonización legal y su cumplimiento en materia de prevención y atención de la violencia de género. 1.2.2. Promover la formación de personal indígena, para brindar servicios de atención a mujeres, niñas y adultas mayores, víctimas de violencia. 1.2.3. Fortalecer los centros de atención de justicia.</p>
	<p>1.3. Facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil de acuerdo a su desarrollo y edad.</p>			<p>1.3.1. Gestionar apoyos económicos que permita establecer áreas de nutrición para atender el cuidado y atención infantil de madres o padres solos en situación de pobreza.</p>



objetivo	estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		directa	indirecta	
<p>2. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna para el municipio de Mesones Hidalgo.</p>	<p>2.1 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, y de la infraestructura social.</p>	<p>1.4. 6.1. 6.2. 7.1.</p>	<p>1.2. 11.1. 16.1.</p>	<p>2.1.1. Ampliar la oferta de infraestructura social comunitaria en las localidades marginadas.</p> <p>2.1.2 Ampliar la oferta de infraestructura social básica y productiva en todo el municipio.</p>
<p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de nuestra población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>3.1. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia retrasada en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transformación entre un nivel y otro.</p>	<p>4.1. 4.2. 10.3</p>	<p>4. a.</p>	<p>3.1.1. Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones e infraestructura de calidad y en buen estado.</p> <p>3.1.2. Gestionar ante dependencias federales los programas necesarios para que las escuelas cuenten con centros de cómputo y con Internet.</p> <p>3.1.3 Asegurar que todos los alumnos terminen la educación básica y logren los aprendizajes elementales requeridos para su desarrollo personal y participación productiva en la sociedad y la economía.</p>
<p>4. Mejorar las condiciones de salud de la población de Mesones Hidalgo.</p>	<p>4.1 Vincular la salud de la población con el desarrollo económico y social del campo.</p>	<p>3.8.</p>	<p>1.3. 5.6.</p>	<p>4.1.1. Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.</p> <p>4.1.2. Promover la perspectiva de género en los programas y servicios dirigidos a la población.</p> <p>4.1.3. Mejorar la salud y la nutrición de los pueblos indígenas</p> <p>4.1.4. Mejorar el equipamiento e infraestructura del sector salud.</p>



Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		directa	indirecta	
5. Desarrollar el potencial humano Fomentado la cultura como medio de valores en los habitantes del municipio.	5.1 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de nuestro municipio.	10.2.	4.7.	<p>5.1.1. Impulsar y difundir la creación artística.</p> <p>5.1.2. Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales.</p> <p>5.1.3. Contar con una infraestructura digna para lograr generar el rescate de nuestras culturas.</p> <p>5.1.4. Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.</p>
6. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	6.1 Crear un programa de infraestructura deportiva	3.4.	3.5.	<p>6.1.1 Recuperar espacios existentes y brindar la correcta respuesta a las necesidades requieren los programas deportivos.</p> <p>6.1.2 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.</p>





Proyectos.

- ❖ Gestionar recursos del programa para el desarrollo de zonas prioritarias.
- ❖ Gestionar proyectos para apoyo a familias y asociaciones cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienestar a través de programas productivos.

- ❖ Establecer un programa municipal que involucre las coordinaciones de la dirección de desarrollo social que llevara por nombre: vivienda limpia y saludable.
- ❖ Traer talleres de autoempleo para la sociedad en general.
- ❖ Acudir a la secretaria de desarrollo social federal, y gestionar obra para las comunidades con mayor rezago social.
- ❖ Crear espacios de comunicación entre la comunidad y Ayuntamiento para atender cada una de las necesidades de nuestros pobladores.

- ❖ Promover que las comunidades establezcan las prioridades de inversión y diseñan soluciones de corto y largo plazo a los proyectos de primera en infraestructura para lograr generar una buena distribución de recurso.
- ❖ Fortalecer la sostenibilidad de los proyectos mediante la participación de la comunidad en identificación, gestión del financiamiento y ejecución de los proyectos, promoviendo su participación en la operación de los mismos.

- ❖ Fortalecer las capacidades de gestión a nivel local para facilitar un proceso gradual de descentralización de servicios.
- ❖ Apoyar el crecimiento académico educativo, permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.
- ❖ Promover y fortalecer sistemáticamente la cultura deportiva. Creando e innovando un plan municipal de cultura física y deportiva que permitan y garanticen al deportista, la práctica, promoción y desarrollo de las diversas disciplinas deportivas.

- ❖ Rescatar y fortalecer la actividad agropecuaria del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.

- ❖ Establecer controles en todos los procesos sociales y económicos que producen deterioro ambiental, para iniciar la recuperación paulatina de los recursos naturales del municipio.



**EJE II. MESONES
HIDALGO MODERNO
Y TRANSPARENTE**

ODS: Alianzas





11. EJE II. MESONES HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENCIA.

Nuestro compromiso es trabajar en beneficio de todos los habitantes del municipio, de una manera, clara y eficiente con fines de transparencia, para así, poder cumplir con responsabilidad y compromiso hechos con la gente, informando en asambleas comunitarias, sobre el manejo y

uso de los recursos presupuestales destinados a la presente administración, también se maneja un periódico mural en donde se plasman reportes, programas y fotografías de los trabajos que se están realizando.

Finanzas públicas municipales (ODS 1, 10)

\$ 14,707,970 Importe del FISM-DF 2020				
7.7%	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS.			
Tiene ZAP URBANA: Si	Tiene ZAP RURAL: Si			
\$ 1,138,943	\$ 13,569,027	\$ 14,707,970	\$ 294,159	\$ 441,239
Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza extrema.	Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos ó Complementarios	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRO DIMDF) hasta el 2% del FISMDF	Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF.
3 AGEBS en zonas urbanas				

En el caso de los proyectos de puentes, sólo podrá destinarse hasta un 15% de los recursos FISE O FISMDF y hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual

o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación o con un dictamen de protección civil de la entidad que avale dicha situación.



Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).



Independientemente de que sea un municipio regido por el **Sistema Normativo Indígena**, esto no lo exime de llevar acabo la rendición de sus cuentas e informar en qué y cómo se están utilizando; bajo este sistema, la autoridad municipal da un informe anual de todas las actividades que realizó; así como la cantidad que se invirtió y da un informe completo de las gestiones que se realizaron y de las respuestas que le dieron las diferentes dependencias; todo en asamblea general ante la población. En lo administrativo se dan respuesta a las

demandas de la población en forma atenta y respetuosa. Las autoridades municipales se encuentran en la mejor disposición para ofrecer a los ciudadanos información en datos simplificados sobre el manejo del recurso económico y material del municipio. Aunado a lo anterior, las autoridades tendrán que apegarse a los establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, así como a la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca** conforme a lo establecido en su **artículo 2**, mismo que establece que toda entidad pública debe de informar sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de sus ingresos y egresos estatales. Desde luego, bajo la supervisión y auspicio de algunos otros organismos como lo es la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**; la **Secretaría de Finanzas**; el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**; y el **Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca**



Coordinación y gestión municipal (ODS 17).

Los canales de comunicación y coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos estatal y federal, deben ser los adecuados y más eficientes para poder gestionar y obtener los apoyos necesarios para lograr un buen desarrollo al interior de la comunidad; para planificar y ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente de la unidad municipal y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones de la presidenta, a si es necesario también, adoptar las necesidades para el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del municipio, así mismo es importante realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de los servicios que prestan, así como detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos, para colaborar



con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión externa, por eso es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

Buenas prácticas de gobierno municipal (ODS 17).

El reto de nuestro municipio, es ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos, que eleven su bienestar, y que para lograrlo propicien el desarrollo de las localidades, por ello es importante impulsar las tendencias e innovaciones en la gestión pública, la flexibilidad de las estructuras del gobierno, la transparencia pública, así como el nuevo rol de los actores no gubernamentales en la creación y producción de decisiones y políticas públicas acciones, como el enfoque que precisa el gobierno abierto como resultado del cambio tecnológico hasta la definición

que establece la posibilidad de la participación de los ciudadanos a través del acceso a la información, todos estos enfoques tienden a identificar, evaluar y caracterizar diferentes formas de integración ciudadana en nuestro municipio vista por la vía de la transparencia y el acceso a la información, así como por la colaboración y la participación. En este sentido, retomamos el concepto inicial de gobierno abierto compuesto por sus tres componentes: transparencia, colaboración y participación.



Problemática identificada.

Problemática detectada en el Eje II. Mesones Hidalgo Moderno y Transparente.

Causas	Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • falta de implementación contributiva por parte de los ciudadanos del municipio. • Falta de equipos para el manejo y buena distribución del recurso. • falta de comunicación y difusión entre municipio y la sociedad. 	<p>Incompetencia de buenos servicios por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de practica e información en la aplicación de los recursos gestionados. • Quejas por parte de la población por una mala administración pública. • Recurso publico deficiente. • Definir una estrategia para una buena administración del recurso.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

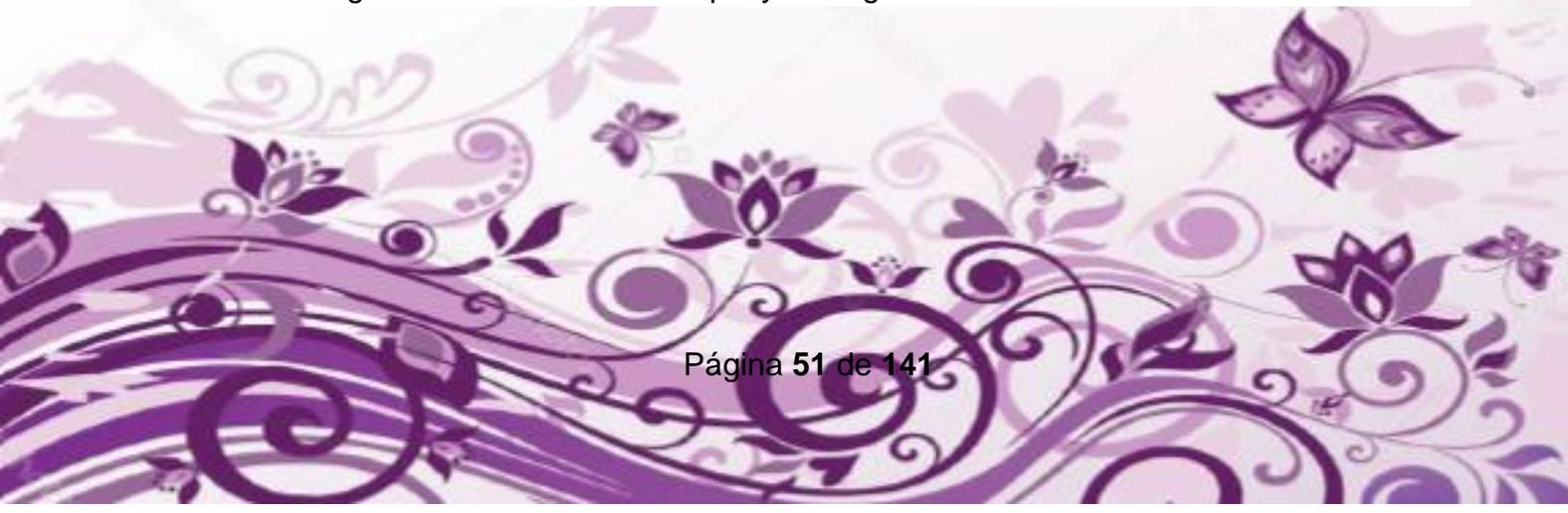
Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		Directa	Indirecta	
<p>1. Ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, con enfoque de innovación especializada.</p>	<p>1.1. Dotar y capacitar al personal con enfoque hacia resultados estratégicos, entre sociedad y gobierno a partir del acceso a la información y rendición de cuentas.</p>	<p>16.10. 16.6. 17.7.</p>	<p>1.a. 17.3. 17.18</p>	<p>1.1.1 Implementación de estrategias para el uso eficiente de los recursos destinados a gasto corriente y gasto de operación, así como en la contratación de compras de bienes o Servicios.</p> <p>1.1.2. Formar el Portal del ayuntamiento, para información importante de los servicios y trámites relevantes para la ciudadanía</p> <p>1.1.3. Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana</p>



Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		Directa	Indirecta	
2. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas renovando y equipando el palacio municipal.	2.1. Fomentar la participación ciudadana y en la prevención de la corrupción.	9. a.	11. c.	<p>2.1.1. Incluir a la ciudadanía y municipio, en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios.</p> <p>2.1.2. Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de para un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>2.1.3. Actualizar los instrumentos normativos para el municipio</p>
3. Mejorar el uso de los recursos para la Justificación y transparencia.	3.1. Alinear la estructura orgánica y ocupacional hacia los objetivos estratégicos.	4.3.	4.7.	<p>3.1.1. Promover un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados.</p> <p>3.1.2. Tramitar cursos de capacitación para la estructura orgánica del Ayuntamiento.</p>

Proyectos.

- Promover la confianza digital que cubra actividades de trámites y servicios digitales, economía digital y pagos electrónicos.
- Crear plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales especialmente para niños y jóvenes.
- Elaborar una gaceta municipal.
- Elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.
- Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de gestión pública.
- Crear un equipo de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabido municipal y sus agencias.





EJE III. MESONES HIDALGO SEGUROS.



ODS: PAZ





12. EJE III. MESONES HIDALGO SEGURO.

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. Nuestro municipio es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial. Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

Seguridad pública municipal (ODS 16).

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal es prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria. La autoridad municipal como tal tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a cada una de las dependencias que tienen a su cargo las funciones de: seguridad pública, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia y desastre, es decir protección civil. Por lo tanto para que este servicio esté conforme a las aspiraciones y necesidades de la sociedad que espera de quienes les servimos prontitud y eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y ponen en peligro, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios:

- generalidad
- igualdad o uniformidad
- continuidad
- legalidad
- obligatoriedad
- persistencia
- equidad
- adaptación



El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

Actuar respetando en todo momento la constitución política de los estados mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general;

Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe;



Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia;

Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración;

Desempeñar su función con lealtad y honestidad;

Asistir a los cursos de capacitación que se imparten;

No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía general;

Auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura municipal, ya que ésta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquier funcionario municipal que así lo requiera;

Apoyar a las autoridades municipales.



Conflictividad agraria (ODS 11, 16).

En la cabecera municipal de Mesones Hidalgo, Pueblo Nuevo, Llano la plaza, Santa María Lima, San Juan la Lima, Piedra bola, El camalote, San Isidro, Piedra de caza, La soledad, Santa Rosa, Tierra Blanca, Concepción las mesas, El Carmen, San José de las Flores, El Coyul, La Parota, Llano Tigre, San José Pueblo Nuevo, Junta de 2 arroyos, Plan de Zaragoza, El Terrero; existe el desconocimiento de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades Indígenas, una de las principales causas es el analfabetismo, no hablar bien ni escribir el español y la desinformación de los derechos desde su constitución en 1992, es por ello que las personas desconocen cómo ejercer sus derechos por ello es importante talleres de los derechos humanos.

Bajo el informe del Síndico Municipal y de los representantes del Comisariado de Bienes Comunales, no se tiene registro incluso el momento de problemas agrarios con alguna otra comunidades de municipios vecinos, al contrario, cada vez que sucede algún evento inesperado como lo son frecuentemente los incendios forestales, representantes agrarios y autoridades del H. Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, solicitan el permiso a los municipios vecinos para cruzar por sus tierras y llegar más rápidamente hacia el lugar del siniestro, e incluso pobladores de los otros municipios también apoyan para controlar dichas situaciones.



Procuración de Justicia (ODS 16).

Para guardar el orden público se cuenta con una corporación de policía municipal, conformados por personas de la misma población; los cuales son coordinados para su operación por un jefe, teniente y cabo, cada uno.

Sus funciones básicamente son intervenir en actos de desorden público de acuerdo a sus costumbres para la determinación de delitos cometidos. Dependen directamente del síndico municipal. Su capacitación y adiestramiento es solicitado a la Secretaría de Seguridad Pública o algún otro organismo competente.

En el municipio se cuenta con una cárcel de detención que es utilizada para cuando se lleva a cabo arresto de ciudadanos que hayan cometido algún delito no grave, y en el que interviene el Síndico Municipal; cuando se trata de asuntos que tienen que ver con problemas territoriales entre vecinos de la comunidad, entre otros conflictos más, la intervención recae en el Alcalde. El presidente municipal, solamente actúa en cuestiones que tienen que ver con aspectos jurídicos que van más allá de las responsabilidades de las dos autoridades antes mencionadas. Es así como a través de la “justicia comunitaria” los habitantes resuelven sus problemas al interior del municipio, desde luego, siempre teniendo presente el respeto a los derechos humanos de los presuntos implicados.





Prevención y Protección de Desastres (ODS 13).

El Municipio de Mesones Hidalgo con la implementación, de un plan de trabajo tiene como meta el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

a) Fomentar una cultura del conocimiento de los riesgos de desastres, así como buscar la implementación de acciones que reduzcan o eviten su impacto en el territorio municipal.

b) Promover la participación de la población de manera organizada en las acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.

c) Fortalecer las capacidades de las comunidades y sociedad civil para afrontar los diversos factores de vulnerabilidad del Municipio, a través acciones de reducción y mitigación de riesgos que garanticen el desarrollo sostenible.

d) Reducir al máximo los daños causados por los desastres y evitar la pérdida de vidas humanas.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 43, establece como atribución del Ayuntamiento, la Constitución del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual se constituye mediante el Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Protección Civil.

Funciones del consejo municipal.

El Sistema Municipal de Protección Civil forma parte del Sistema Estatal y lo integran el Consejo Municipal, la Coordinación Municipal y el Voluntariado y su propósito es el de organizar y coordinar las organizaciones de los sectores social, privado así como las dependencias y organismos que operan en el Municipio, a

fin de implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.

El Consejo Municipal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano superior del Sistema Municipal y sus funciones son de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y, de la toma de decisiones en la atención de las emergencias.





Problemática identificada.

Problemática detectada en el Eje III. Mesones Hidalgo Seguro.

Causas	Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente coordinación de las autoridades. Falta de equipo de la policía municipal. Capacitación constante de la policía municipal. Violencia de género en el municipio. Drogadicción y problemas de alcoholismo en jóvenes. 	Falta de capacitaciones, talleres entre cuerpo de seguridad y ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en el municipio. Alto índice de violencia familiar. Bullying en las escuelas. Carencia en el ejercicio de funciones de autoridades.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de herramientas y equipo para emergencias de protección civil. 	Carencia de respuesta al reporte de hechos de riesgo para el municipio ante el estado.	<ul style="list-style-type: none"> Extensión de pérdidas en suelos afectados por siniestros.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción.
		directa	Indirecta	
1. Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estratégica en materia de Seguridad Pública Municipal.	1.1. Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad.	16.3.	16.a. 17.17.	1.1.1. Desarrollar acciones tendientes a fin de que la población, a nivel individual o a través de sus organizaciones representativas, sugiera y proponga medidas en materia de Seguridad Pública.
2. Mejorar las condiciones de seguridad pública	2.1 Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.	16.1.	16.4.	2.1.1. Coordinar programas de seguridad ciudadana mediante mecanismos de participación inclusiva de la ciudadanía. 2.1.2. Disminuir los factores de riesgo generadores de la violencia intrafamiliar. 2.1.3. Realizar eventos recreativos, artísticos y culturales para fortalecer la expresión de la ciudadanía de manera responsable y propositiva.
3. Implementar medidas y acciones de protección	3.1. Favorecer acciones de prevención y atención	13.3.	13.b.	3.1.1. Consolidar las habilidades y facultades del



civil ante desastres naturales.	oportuna ante desastres naturales.		comité de protección civil con equipo y capacitación. 3.1.2. Definir herramientas e indicadores de peligro y vulnerabilidad de riesgos de la población.
---------------------------------	------------------------------------	--	--

Proyectos.

- Implementar un modelo integral de prevención social del delito enfocada a la ciudadanía, mediante el diseño de programas de participación ciudadana.
- Fortalecer las capacidades de la dirección de seguridad pública para mejorar el desempeño de los elementos policiales.
- Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.
- Brindar pláticas de capacitación y sensibilización al personal docente, lo cual, permitirá que se generen redes de apoyo para vigilar y erradicar acciones de violencia.
- Suministrar equipo de seguridad a los elementos de la policía y topiles municipales (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, botas de plástico, radios).
- Capacitación a personal en materia de atención a víctimas, ofendida, detenida y población en general.
- Capacitar al comité de protección civil.
- Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Adquisición de equipo especial contra incendios.
- Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, agrarios y laborales.





**EJE IV. MESONES
HIDALGO
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**





13. EJE IV. MESONES HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015. Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 45.61% a 9.8% (35.81 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 42.05% en 2010 a 12% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 38.96% a 29.6%, lo que implica una disminución de 9.36 puntos porcentuales. La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza. En 2015, la población en Mesones Hidalgo

fue de 4,380 habitantes (46.4% hombres y 53.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Mesones Hidalgo decreció un 0.5%.

Las ventas internacionales de Mesones Hidalgo en 2019 fueron de false, las cuales se mantuvieron un 0% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2019 fueron N/A.

Las compras internacionales de Mesones Hidalgo en 2019 fueron de false, las cuales se mantuvieron un 0% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2019 fueron N/A.

Los principales sectores industriales en Mesones Hidalgo (basados en la producción bruta total) en 2014 fueron **Comercio al por Menor** (\$1.76k MX), **Sectores Agrupados por el Principio de Confidencialidad** (\$1.09k MX), **Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas** (\$808 MX), **Industrias Manufactureras** (\$697 MX) y **Comercio al por Mayor** (\$537 MX).

<https://datamexico.org/es/profile/geo/mesones-hidalgo>
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=37>



.Productividad Agropecuaria (ODS 1, 2, 8, 12).

Las principales actividades productivas del municipio de Mesones Hidalgo, son las siguientes:

Uso del suelo Vegetación Agricultura (2.69%) y zona urbana (0.44%) Bosque (52.36%), sabana (35.34%) y selva (9.17%), Agrícola Pecuario Para la agricultura mecanizada continua (4.43%) Para la agricultura manual estacional (42.70%) No aptas para la agricultura (52.87%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria

agrícola (4.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (37.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.85%) No aptas para uso pecuario (49.59%).

Agricultura

Aproximadamente 1/8 de la superficie total del Municipio se considera cultivable, de las cuales se dividen en dos temporadas: La primera temporada es de riego, y son utilizadas las fracciones de terrenos que se encuentran a los márgenes de los ríos y de los arroyos donde utilizan el sistema de riego rodado a través de retenes que son instalados en los cauces de los ríos y

desvían el agua por gravedad en canales rústicos hacia los terrenos. Durante esta temporada se siembra principalmente sandía, maíz y frijol.

La segunda temporada es la de Temporal que se sigue practicando de manera tradicional rosa, tumba y quema. Así mismo existe en la comunidad cultivos perennes como el Mango, naranja, cocos, limón, mandarina, aguacate, nanches, platanos, anonas, toronjas, pero ninguno se explota de manera intensiva, únicamente los excedentes de la poca producción se comercializa en la plaza del Distrito de Putla, Oaxaca. La mano de obra activa en el Municipio se ubica entre los 13 y los 50 años empleándose en diversas actividades, mayoritariamente como peones de campo, ayudantes de albañil, por lo que el salario es de 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), pudiéndose incrementar hasta 150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) Existen en el municipio 97 comercios aproximadamente establecidos formalmente, los cuales comercializan básicamente abarrotes, frutas, verduras, alimentos preparados, bebidas alcohólicas, refrescos, además de





Pollo de engorda comercial o de engorda, dichos comerciantes se abastecen específicamente en la población de Putla, el Estado de Oaxaca y Puebla. Así mismo existe un comercio informal, pero que es tradicional en nuestras comunidades ya

Ganadería

La ganadería dentro del territorio municipal, se centra básicamente en ganado vacuno predominantemente las razas cebuinas, se explotan de manera extensiva comercializando los becerros destetados y los animales de desecho a personas que vienen de La ciudad de Juxtlahuaca, Oax. Hay también ganado más especializado sobre todo cruza de razas lecheras donde se produce queso que se vende en el mismo municipio y en la región, se produce ganado caprino en menor proporción y se comercializa en Putla, el ganado equino como el de asnos, se considera exclusivo de carga, por lo que su cría y comercialización ha ido decreciendo conforme se han incrementado los caminos de tercería para vehículos de motor, por lo que su comercialización, cuando se da, es en los mercados de otros municipios; este tipo de ganado solo se encuentra entre los comuneros que aún no cuentan con caminos de acceso vehicular, especialmente las rancherías más alejadas al a cabecera municipal. Las actividades pecuarias productivas, se refiere a la venta de becerros y animales de desecho que por alguna razón se eliminan de hatos. La mayoría son razas cebuinas ya que es la raza que se adapta al clima cálido, pastos de baja calidad y terrenos con pendientes, así como también a ectoparásitos como las diferentes especies de garrapatas. En la comunidad de Mesones Hidalgo existen tres hatos de ganado de leche que

que las personas producen hortalizas de traspatio, con lo que apoyan su economía, algunos crían aves (gallinas y guajolotes) criollos, cerdos, chivos, por lo que se podía considerarse este comercio como informal y de autoconsumo.

comercializan el queso en la cabecera municipal y algunas comunidades de la región. En el ganado porcino se cría como animales de traspatio sin ningún plan de manejo. Y en aves al igual son animales de traspatio que se utilizan como autoconsumo.

Ganadería de traspatio

La ganadería dentro del territorio municipal, se centra en que la mayoría de las familias tienen la oportunidad de contar con algunas de estos animales caseros como: cerdos, cabras, borregos, patos, gallinas de rancho y ponedoras, guajolotes. Esta actividad la realizan como un complemento a otras actividades como la agricultura, y representa un ahorro para la economía de la familia rural ya que se obtienen huevos y carne de las aves, y también carne y pieles





de cabras, borregos, y vacas, obteniendo carne y venta del cerdo. En ocasiones se dispone de los animales para consumirlos o para venderlos en casos de emergencia para cubrir una necesidad económica como el pago del pasaje para alguno de los jóvenes que desean emigrar, alguna enfermedad o accidente grave de algún miembro de familia, para recuperar la inversión o para la fiesta más importante de la región. Dentro de los problemas presentes en el ganado vacuno según comentarios de la comunidad está el dengue que se presenta en ciertos periodos del año donde el animal queda incapacitado para trabajar o reproducir y la diarrea la cual debilita al ganado; en el caso de las aves de corral comentan que se Presentan enfermedades periódicas que arrasan con la totalidad de la aves de casa. La cantidad de animales es muy variada como en el caso de las cabras, ya que hay familias que cuentan con 4 a 12 borregos y de 8 a 25 chivos, en algunas familias no cuentan con ningún animal.

Artesanía

El trabajo artesanal, es una de las actividades que ha desaparecido, casi por completo, por lo que actualmente solo se trabaja el barro para la elaboración de utensilios de cocina (ollas, cómales) en algunas comunidades del Municipio.

Cadenas Productivas

Cabe mencionar que los proyectos agrícolas, pecuarios y de desarrollo rural son muy importantes para el desarrollo integral de la comunidad, pero esto ha sido muy lento por falta de recursos económicos. En los últimos años los habitantes de la comunidad han reflexionado sobre la pérdida de la fertilidad natural de los suelos afectados por la disminución de la vegetación, el sobre

pastoreo, la sobreexplotación de los suelos repitiendo un mismo cultivo durante muchas décadas, lo cual está provocando bajos rendimientos en los cultivos tradicionales, a partir de estas experiencias se pretender tomar acciones inmediatas de los programas de gobierno estatal y federal, para la recuperación de suelos degradados, fortalecer las acciones y propuestas del sector pecuario mejorando los indicadores productivos.

Es por esto que los costos de producción en los cultivos y actividades económicas son tan dispares, comparadas con las de otras regiones, si a esto le sumamos la lejanía a los centros de acopio de las grandes ciudades se eleva el costo de producción; por ejemplo una hectárea de maíz de temporal, requiere una inversión promedio de \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en sus diferentes conceptos como tumba, rosa y quema, siembra, aplicación de agroquímicos, fertilización, pizca, acarreo y desgrane, todo esto comprendido durante los meses de junio-noviembre de cada año, para obtener 2,560 Kg. de maíz por hectárea, de los cuales la mayor parte son exclusivos para autoconsumo. Durante la temporada de diciembre a mayo, algunos productores siembran en terrenos que se encuentran a los márgenes de los ríos y se utiliza el riego rodado al igual que la temporada anterior solamente para autoconsumo. El sustento económico básico de la mayoría de los pobladores de las comunidades de Mesones Hidalgo, El Carmen Tuxtítlan, El Camalote es la siembra de la sandía, el rendimiento por hectárea varía de acuerdo a la tecnificación y asistencia, generando un gasto de inversión aproximado de \$14,000 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea



comprendiendo las siguientes actividades, chapeo, arado, dos rastras, siembra, resiembra, riegos, fertilización, agroquímicos, limpias, corte y acarreo. Los beneficios económicos obtenidos por la venta de la sandía están sujetos a los precios de los diferentes intermediarios (coyotes) ya que ellos acaparan el mercado local. Por lo que se combinan en su beneficio familiar con otros apoyos económicos que reciben por parte del Gobierno Federal.

Empleo (ODS 8).

Mercados

Existen en la región, pocos mercados de comercialización para exportar nuestro productos de la región, para la venta de productos agrícolas excedentes de la producción de autoconsumo, así mismo la venta de la sandía que es la base de sustento de una gran parte de las familias de algunas comunidades es la misma cabecera municipal lugar donde se concentran los compradores. En la actualidad la plaza de mayor importancia es la de Putla, Oaxaca lugar de convergencia de 100 % de los pobladores de las comunidades del municipio y se realiza los domingos que se conoce como “día de plaza” y es la plaza donde los ciudadanos se surten de productos de primera necesidad, en este mercado los productores agropecuarios exponen los excedentes de producción, agrícolas, ganaderos. Las condiciones de comunicación han sido un factor determinante para la plaza de Putla, Oaxaca, será la de mayor influencia.

Mercado De Mano De Obra

Debido a los bajos precios de los productos que comercializan los integrantes de la comunidad han tenido que

verse en la necesidad de vender su fuerza de trabajo a otros lugares, la mayoría emigra a los Estados Unidos, también este factor se debe a que muy poca mano de obra en la región y en el municipio, 69 solo se contrata mano de obra adicional en las épocas de trabajo, como en la siembra y cosecha de la sandía, siembra de maíz, siembra de chile costeño.

Mercado De Bienes

En la comunidad se comercializan muchos productos por lo regular productos de primera necesidad como son comida y vestido. Muchos de los productos que se venden son traídos de Putla y algunos otros son producidos ahí mismo dentro de los productos que se producen en la localidad son: plátano, naranja, camote, huevo criollo, frijol, carne y pan. De los productos que no se producen aquí hay una gran diversidad de hortalizas, que las traen de Putla que se podrían producir aquí como lo son: cilantro, perejil, tomate que compite con el producido en la localidad, frijol en el mismo caso, nopales, ejote, chayote, melón, papaya etc. De las cosas que no se producen en la localidad y no se pueden producir ahí son: cubetas de plástico, cepillos, trastes y utensilios de cocina, zapatos, ropa, mochilas, hilo, trastes de barro, algunos de estos productos se pudieran cambiar por otros que den la misma funcionalidad pero que sean producido o elaborado en la comunidad. El principal mercado para adquirir o vender bienes, se sitúa en la Ciudad de Oaxaca, ya que debido a la baja producción de bienes en este municipio, es más nuestra compra que la venta de los mismos, al no existir en la comunidad fábricas de producción a gran escala los bienes que se generan en los diferentes talleres locales



(carpintería, herrería), es solo para la venta interna.

Actividades Económicas (ODS 1, 8, 12).

En el municipio la principal derrama económica son por actividades agrícolas en primer término tenemos el cultivo de la sandía y el chile costeño, de tipo externos, de las personas que realizan actividades fuera de la comunidad es decir las persona que principalmente emigran al país vecino de los estados unidos de Norte América y a ciudades fronterizas y la ciudad de México, los cuales manda dinero a sus familiares que se quedan en el pueblo.

Total	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos b/	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos d	No especificado
806	8.31	64.27	7.57	19.60	0.25

https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10_4

- **Agricultura:** Sí
- **Cría y explotación de animales:** Sí
- **Corte o siembra de árboles:** No
- **Pesca o caza de animales:** No
- **Explotación de minas:** No
- **Elaboración de artesanías:** Sí
- **Comercio:** No
- **Otra actividad:** No
- **Principal actividad económica:** Agricultura
- **Productos de la actividad económica:** Maíz
- **Principales productos de la actividad económica por sector:** Maíz

Infraestructura turística (ODS 8, 12).

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales.

Lugares de interés

Llano plaza, Rio Santa Catarina.

[Censo de población del INEGI 2015](#)





Infraestructura Productiva (ODS 8, 9, 12).

Los productores agrícolas de las localidades del municipio de Mesones Hidalgo, no cuentan con infraestructura productiva, lo que hace menos eficientes y muy poco rentables las actividades de los diferentes cultivos (maíz grano, frijol, chile

costeño, Jamaica, sandía, plátano). Por otra parte, no tienen la capacidad económica para adquirir infraestructura por su propia cuenta y desconocen sobre programas de subsidios y apoyos para la inversión.

Financiamiento para los Sectores Productivos (ODS 8,12).

Es común el comentario de los productores en el sentido de que los apoyos oficiales no han llegado en forma oportuna en el Municipio y las inversiones productivas que se observan han sido con recursos propios o los apoyos directos del PROAGRO presentan una tendencia a la disminución gradual y que de acuerdo a las nuevas políticas de financiamiento al campo, su tendencia es a desaparecer, con lo cual dejaría de recibir apoyos que se invierten directos al campo. Las remesas de dinero que envía la población migrante son de vital importancia para algunas familias.

Los nuevos programas de financiamiento que para este año puso en marcha el gobierno federal presentan la característica

que los créditos ya poyos son directos y sin intermediarios, manejando montos límites que se definen en las reglas de operación de cada uno de ellos, pero que en los hechos requiere de un apoyo para su seguimiento desde la apertura de la convocatoria hasta la comprobación de la aplicación de los recursos y su devolución en caso de que así este definido. Existe una falta de apoyo con asesoría para la promoción de los programas y la integración de los expedientes técnicos que les permita y garantice a los productores recibir su apoyo. El ayuntamiento esta desvinculado de esta actividad de asesoría con algún órgano de control oficial por lo que es necesario crear un área de seguimiento y apoyo en ese sentido.

Comunicaciones y Transportes (ODS 9,11).

Transporte

El Municipio lo atraviesa la Carretera Federal No. 125 que pasa por la cabecera municipal que es Mesones Hidalgo y de la cual se derivan caminos de terrecerías hacia todas sus Agencias Municipales, de Policía y Rancherías. En la carretera circulan autobuses de primera y segunda clase que provienen del Distrito de Pinotepa Nacional a la Ciudad de Oaxaca y viceversa, así mismo circulan camionetas y

taxis foráneas con las rutas de Zacatepec-Putla.

Existen dos sitios de Taxis (Sitio del Mesón y Sitio Mesones) que transportan a los habitantes de poblaciones circunvecinas que diariamente llegan a la Cabecera Municipal a hacer sus compras, El municipio de Mesones Hidalgo, Piedra de Casa (Agencia) y San José Pueblo Nuevo (Ranchería) son las únicas comunidades que cuentan con algunas calles pavimentadas, en todas las Agencias



Municipales y Rancherías sus calles son de terracería las cuales se pueden observar a

simple vista en muy mal estado principalmente en la época de lluvias

Teléfono

En la cabecera Municipal existe una red de la Empresa TELMEX que cuenta con 110 usuarios y a la vez hay una caseta telefónica en el centro con tres líneas, donde acuden los ciudadanos que no cuentan con ese servicio. En la mayoría de las Agencias y Rancherías cuentan con el

servicio de Teléfono, pero su servicio es deficiente.

Internet

Se cuenta con el Servicio de Internet en el Municipio con el Centro Comunitario de Aprendizaje y también existe un ciber-café

Correo

Existe una Oficina de correos ubicado en el Palacio Municipal.

Abasto y Comercialización (ODS 2, 12).

El Municipio no cuenta con un mercado para comercializar los productos, por su cercanía y medio de transporte accesible al Distrito de Putla Villa de Guerrero, todos los productos de primera necesidad se adquieren en este mercado, de igual forma los productos que se producen en el sector agrícola campesino se venden en el Distrito antes mencionado.



Mercados: El Municipio no cuenta con un mercado municipal.



Problemática identificada

Causas	Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> Falta de Infraestructura productiva Los productores esperan que el Gobierno les solucione el problema. Infraestructura productiva deficiente en manejo agropecuario Falta de la capacidad organizativa de los productores para dar valor agregado a la producción agrícola y ganadera. Insuficientes asesorías técnicas, capacitación en el campo a los productores Carencia de Infraestructura de maquinarias y equipos para la producción (galeras, sistemas de riego, bodegas, maquinarias e implementos agrícolas) en el sector agropecuario (agrícola, ganadera) Falta de fomento al uso de abonos orgánicos Alto costo de insumos agrícolas 	<p>Bajos rendimientos en el Sector Productivo en el Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Baja posibilidad del desarrollo económico del sector productivo Apatía y desinterés de los productores por mejorar sus sistemas de producción Bajos precios de los productos y menos ganancia Sin canales de comercialización Baja rentabilidad económica y poca diversificación de productos Perdida de las cosechas por plagas y enfermedades por humedad Baja calidad de cultivos Difícil venta de sus productos, deterioro de los vehículos para transporte de carga pesada que transitan por estos caminos Productores afectados reducen su Ha. de siembra
<ul style="list-style-type: none"> Abandono a la creación y mantenimiento de las vías de acceso en sector del campo Falta de una de una reglamentación de la urbanización Falta de recursos económicos (falta de atención de las autoridades) Limitado apoyo para las localidades para dar mantenimiento a sus caminos Falta de acuerdos con el Municipio para el mejoramiento de las calles 	<p>caminos de terracería transitables todo el año en el sector rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> Encarecimiento de la producción del campo por elevados costos de transporte. Falta de caminos o de su mantenimiento. Bajo nivel de vida Limitación para el acceso rápido de los campesinos Imposibilidad de brindar los apoyos municipales Población incomunicada, sin abastos y comercialización Sin pavimentación, cunetas, puentes, rehabilitación de caminos, etc.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		directa	indirecta	
1. Aumentar los rendimientos económicos provenientes de las actividades agropecuarias para desarrollar los mecanismos que permitan inducir actividades económicas sustentables.	1.1. Promover proyectos de trabajos agrícolas, que tiendan a la formación de cadenas productivas y consoliden el desarrollo económico del Municipio			1.1.1. Formulación y gestión de proyecto de desarrollo agropecuario en la Agencia y Cabecera municipal
	1.2. Crear una cultura y sensibilizar a los productores rurales en la aplicación y ejecución de los apoyos de los Programas Municipales, Estatales y Federales en materia de desarrollo rural			1.1.2. Realizar cursos de promoción de los Programas Estatales y Federales en materia de desarrollo rural en el Municipio.
	1.3. Crear y eficientar la infraestructura productiva a través de tecnologías modernas			1.1.3. Adoptar tecnologías modernas de producción en los cultivos agrícolas
	1.4. Inducción a la agricultura sustentable			1.1.4. Programa municipal de conservación de suelos
	1.5. Promover proyectos de trabajos ganaderos que tiendan a la formación de cadenas productivas y consoliden el desarrollo económico del Municipio	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	1.4. 2.1. 5.a.	1.5.1. Programa Municipal de ganadería sustentable 1.5.2. Formulación y gestión de proyecto de desarrollo ganadero en la Agencia y Cabecera Municipal
	1.6. Adquisición de nuevas Infraestructuras productivas y equipo agropecuario mediante la gestión coordinada entre el Gobierno Municipal y estatal para disminuir los altos costos de producción que se genera por parte de los productores y campesinos en sus cultivos			1.6.1. Adquirir maquinaria e implementos agrícolas para facilitar las labores del campo en la Agencia y Cabecera Municipal. 1.6.2. Construir y Rehabilitar los caminos cosecheros. 1.6.3. Ampliación, Revestimiento de caminos cosecheros de la unidad de riego. 1.6.4. Dotación de tecnologías en la producción. 1.6.5. Construcción de galeras, corrales de ordeña, corrales de manejo y bodegas para ganado bovinos, ovinos y porcinos en las localidades del Municipio 1.6.6. Construcción de un Rastro municipal



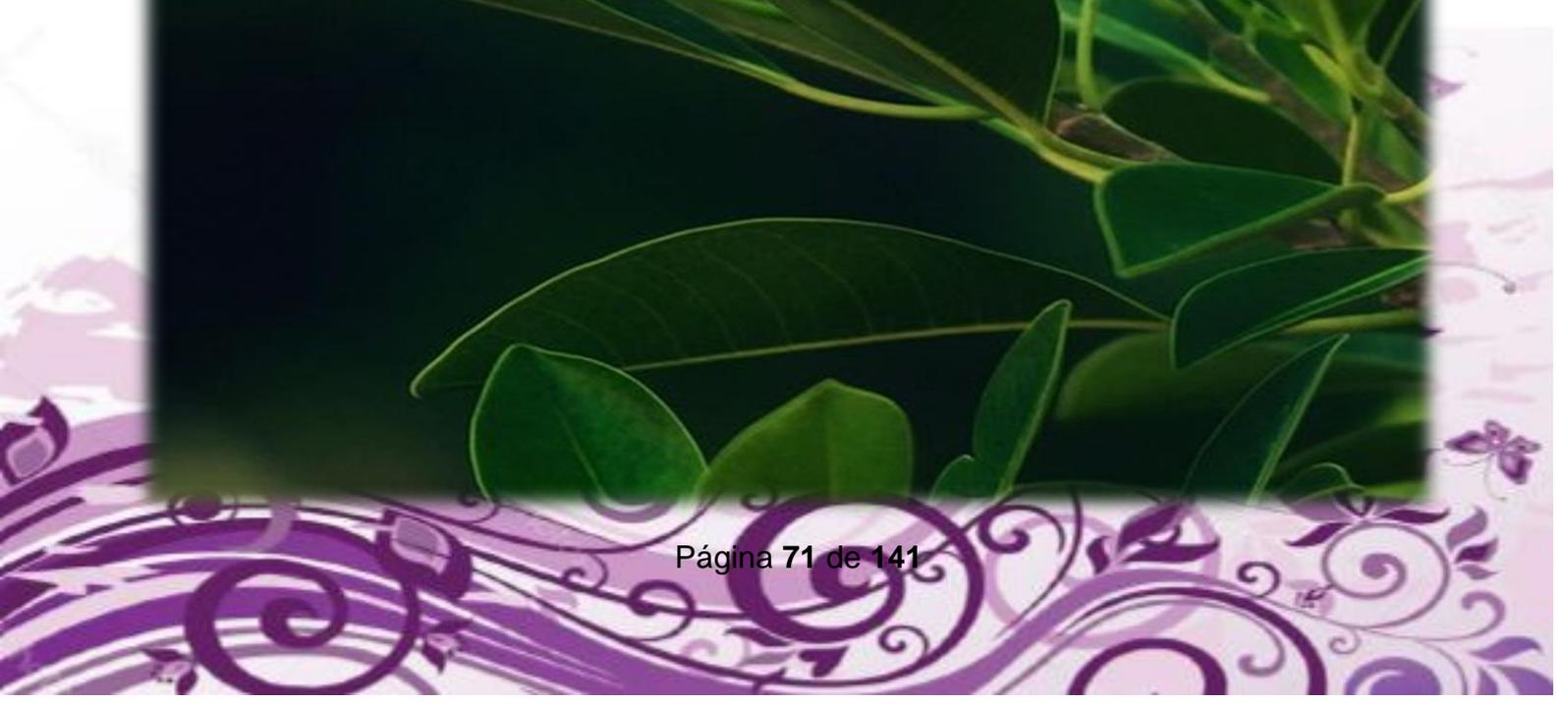
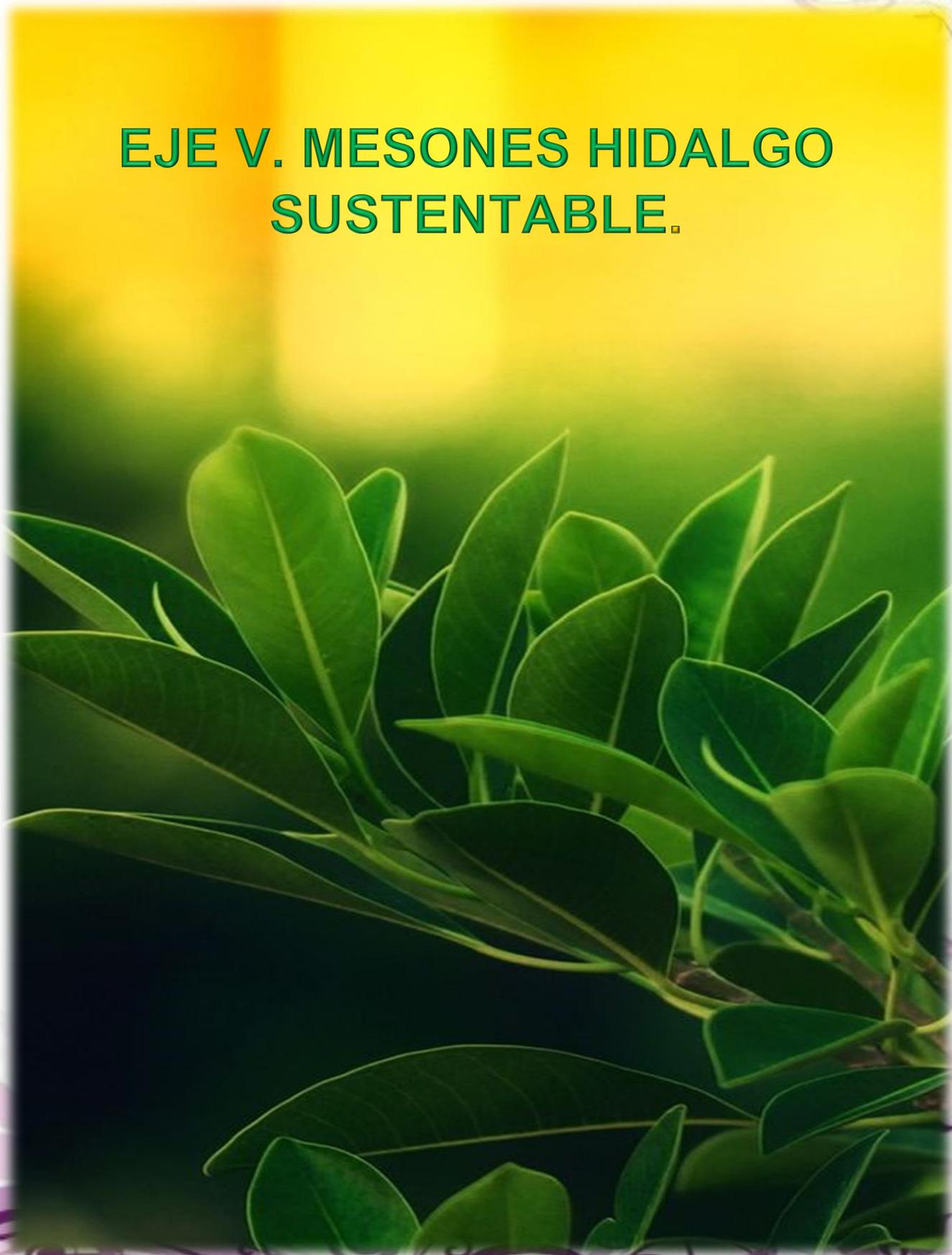
Objetivo	estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		directa	indirecta	
1. Aumentar los rendimientos económicos provenientes de las actividades agropecuarias para desarrollar los mecanismos que permitan inducir actividades económicas sustentables.	1.7. Establecer un programa de asesoría y capacitación a grupos de productores para elevar la rentabilidad de los cultivos			1.7.1. cursos de capacitación en el equipamiento agrícola para el uso de los productores
	1.8. Capacitar a los productores sobre los diferentes tipos de riego que les sean más factibles	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	1.4. 2.1. 5.a.	1.8.1. Cursos de capacitación en la recuperación de los suelos agrícolas deteriorados por la falta de un manejo adecuado. 1.8.2. Cursos de capacitación en la diversificación de los de los cultivos. 1.8.3. Cursos de capacitación en el uso adecuado de los agroquímicos. 1.8.4. Curso en el área agrícola, sobre manejo de plagas y enfermedades 1.8.5. Curso sobre figuras jurídicas grupos de productores 1.8.6. cursos de capacitación en el uso adecuado de los sistemas de riego y equipos agrícolas
	1.9. Capacitar a los productores para mejorar los conocimientos del capital humano			1.9.1. cursos para la Tecnificación de sistemas de riego en terrenos agrícolas de riego
	1.10. Capacitación a los productores sobre las técnicas de uso y manejo del agua			1.10.1 capacitaciones para el cuidado y manejo del agua
	1.11. Implementar sistemas de riego agrícola			1.11.1. cursos para la Tecnificación de sistemas de riego en terrenos agrícolas de riego

Proyectos.

- Crear una cultura y sensibilizar a los productores rurales en la aplicación y ejecución de los apoyos de los programas Municipales, Estatales y Federales en materia de Desarrollo Rural.
- Integrar y Fortalecer a las organizaciones de productores del Municipio.
- Adquisición de nuevas Infraestructuras productivas y equipos agropecuarios mediante la gestión coordinada entre el Gobierno Municipal y Estatal para disminuir los altos costos de producción que se genera por parte de los productores y campesinos en sus cultivos.
- Establecer un programa de asesoría y capacitación para el manejo de los proyectos productivos.



EJE V. MESONES HIDALGO SUSTENTABLE.





14. EJE V. MESONES HIDALGO SUSTENTABLE.

Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)

El transepto se realizó un recorrido por el territorio municipal, anotar los aspectos más importantes, como son: tipo de suelo, tipos de cultivos, arroyos, ríos, animales silvestres, animales domésticos y quien trabaja para describir el medio donde habitamos y los recursos con que contamos, describiendo los conceptos detectados durante el trayecto, finalmente los participantes aportaron su opinión a través de una lluvia de ideas durante el desarrollo del ejercicio del transepto. La sustentabilidad es un tema importante para la sociedad y los gobiernos mismos, pues mediante ella, se pueden establecer las prioridades en cuanto a los recursos del medio ambiente que serán utilizados, de igual forma, llevar a cabo una planeación en pro de la defensa del medio ambiente para que estos recursos no se agoten.

Suelos

El tipo de suelo en el municipio es el luvisol ortico, apto para el cultivo de sandía, chile, frijol, calabaza y maíz. El término luvisol deriva de la palabra “luere” que significa lavar, haciendo alusión al lavado de la arcilla de las zonas superiores del suelo para acumularse en una zona más profunda

Agua

El Municipio cuenta con agua potable dentro de la cabecera municipal y en todas sus agencias municipales, agencias de policía municipal y rancherías; en un 90 %, este servicio es conducido en tubería por gravedad a un depósito de agua que se instala en la parte más alta de cada localidad para posteriormente distribuirla a

la red. Cuencas y Subcuencas forma parte de la región Hidrológica del Río Ometepec, las corrientes de agua de mayor importancia se localizan en la porción Oeste del Municipio, donde se localizan dos ríos que son el Río Mesones y el Río La Lima

Electricidad

Electrificación: El 13% del municipio no cuenta con energía eléctrica mientras que el 86.75% cuenta con este servicio. Este servicio es uno de los que satisfactoriamente puede gozar la población con una cobertura del 82.97%, ya que en todas las localidades del Municipio se cuenta con este servicio, está ejecutando la ampliación de energía eléctrica en la comunidad de San José de Las Flores, pero es necesario hacer la ampliación de este vital servicio en algunas agencias y barrios nuevos que se están poblando. De igual manera se está trabajando en las agencias del Coyul las Flores y en la comunidad de Dos Arroyos.





Uso racional de recursos naturales (ODS 6, 15).

El Municipio de Mesones Hidalgo, se caracteriza por presentar una orografía bastante amplia, desde lomeríos hasta pendiente muy pronunciadas ya que cuenta con una gran cantidad de cerros como son: Cerro barrigón, cerró yacua, cerró zacatoso, cerro pando, cerro negro, cerro palmilla. Alto del mango, cerro pelón, cerro lindero chundo, cerró charloco, cerro laguna seca, cerro corral de piedra, cerro san marcos. Es una zona libre de heladas; se pueden observar de manera general la presencia de bosques, selva baja y áreas con especies de porte bajo con pastos nativos.

Bosques: La presencia de bosques en el Municipio está muy delimitada, únicamente se observan pequeños manchones en el ejido de San José las Flores y La Soledad con predominancia de pino y encino.
Selvas: El tipo de Selva presente es la denominada Selva Baja Caducifolia, se caracteriza por presentar las hojas en la época de lluvias y perderlas en época de sequías, durante esta temporada que inicia en octubre y termina en mayo solo se observan a distancia árboles sin hojas.

Matorral: Este tipo de vegetación no se encuentra definida en áreas específicas, pero es muy común encontrarlos en terrenos desmontados por el sistema tradicional de rosa, tumba y quema o terrenos agrícolas recientemente abandonados aclarando que se dejan de desmontar.



Área Agrícola: Estas aéreas están ubicadas generalmente en áreas planas y con parcelas que van desde media hectárea hasta cuatro hectáreas

La pérdida de cobertura vegetal (árboles como cubato, encinos, roble, huapinole, cedro, ocote y perota) en la superficie de bosque que corresponde a una superficie de 141.36 km² del territorio municipal de Mesones Hidalgo, es una constante desde 1980, causada por actividades de tala no controlada (para obtención de puntales, madera y leña), la rosa-tumba y quema, y actividades agropecuarias, y que aunado a ello, no se aplican sanciones a quienes hacen mal uso de los recursos forestales; cuyas principales consecuencias han sido la disminución de frecuencia de lluvias, incremento de la temperatura ambiente, deforestación de gran parte del territorio, deslaves de terrenos de cultivo, desaparición de especies endémicas, disminución de capacidad de almacenamiento y sequía de arroyos y manantiales (nacimientos de agua).

En San José de las Flores y las localidades (El Coyul, La Parota, Llano Tigre, San José Pueblo Nuevo, Junta de Dos Arroyos, Plan



de Zaragoza y El Terrero), en los últimos 15 años, se ha registrado un incremento en el número de incendios, de tal forma que cada año se presenta por lo menos uno de magnitud considerable, aunque no se tienen datos reales de la superficie afectada, se estima una pérdida de 5 a 10 ha por año; dichos incendios, también provocan la muerte o alejamiento de la fauna silvestre presente en el territorio, la disminución de recarga de manantiales.

La principal causa identificada que ocasiona este problema es la práctica de rosa, tumba y quema. Actualmente el 20% de la superficie de bosque del municipio se encuentra deforestada, las causas más relevantes son las actividades agrícolas, la práctica no controlada de la rosa, tumba y quema, la tala inmoderada de árboles para obtención de puntales, madera y leña para uso doméstico, esta situación se ha presentado desde hace más de 30 años y trae como consecuencia deslaves de terrenos de cultivo y disminución en la recarga de los mantos acuíferos.

Recursos Naturales Disponibles

En el Municipio se cuenta con los recursos de bosques de pino y encino amarillo, pero en los años ochenta en el Ejido de San José de las Flores se explotó de manera inadecuada por tal motivo se suspendió la explotación de este recurso hasta la fecha, posteriormente por comentarios de los pobladores del lugar argumentan que en el año de 1998 con el paso del Huracán Paulina y Rikky se afectó gran parte de los bosques de este lugar y que ahora se están regenerando gracias a que los pobladores no aceptan el uso de los mismos, también contamos con algunas comunidades con árboles de maderas preciosas, pero se necesitan reforestaciones, cosa que a nivel distrital no se ha hecho mucho menos en

los municipio aledaños; otro recurso indispensable es el agua de muy buena calidad, tanto como para consumo humano, como para riego de cultivos y para el ganado; además se cuenta con diversos tipos de suelos aptos para el cultivo de sandía, frijol, chile costeño, calabaza, Jamaica, maíz y diversos plantas domesticas como son: chipile, pápalos, yerba mora, quintonile, yerba santa y epazotes, también se puede encontrar en los escurrimientos de los ríos bancos de arena y grava para la construcción.

Uso de los recursos naturales

En el Municipio no hay una organización o administración bien definida para el uso de los recursos naturales por lo cual el estado de los recursos en el municipio es variado ya que se encuentran áreas con poco deterioro y otra más devastadas a causa de distintos factores como lo son el cambio de uso de suelo para la agricultura, otra causa son los incendios y plagas forestales, por la ganadería, la tala de árboles sin un estudio técnico justificativo, por apertura de caminos etc. Los recursos naturales de la comunidad son utilizados de acuerdo a sus usos y costumbres, no se tiene un patrón de uso definido por ejemplo, la propiedad es ejidal, y el 98% de la superficie de los ejidos que conforman el Municipio ya está posesionada por un ejidatario o avocindado; el agua también es aprovechada para riego mediante canales o zanjas que parten del río hasta las parcelas, quienes pueden pagar la instalación o construcción del sistemas de riego son unos cuantos(10%) de la población total, en la mayoría de las comunidades del Municipio cortan árboles para la construcción de viviendas los cuales se cortan sin un estudio de manejo forestal que no asegura la sustentabilidad.



Otro recurso natural es el aprovechamiento de los frutales, de los cuales solo se obtienen frutos para el autoconsumo y muy poco para su venta.

Erosión

En casi todo el municipio encontramos áreas erosionadas, destacando principalmente la erosión que se presenta a orilla de los caminos por efecto de los deslaves que provocan las lluvias en los terraplenes, y la erosión por apertura de terrenos para la agricultura, por incendios forestales o por la extracción de madera donde el suelo que da susceptible a la acción del viento y el agua. La erosión presente y perceptible mayormente es de la categoría acelerada, acusa de la intervención del hombre por las diferentes causas antes mencionadas y algunas otras de menor impacto. La erosión presente es mayormente de tipo hídrica y predominado la de forma laminar, en algunos casos donde ha habido una mayor acción del hombre en la vegetación nativa encontramos erosión de forma de surcos esto acusa de lo accidentado del terreno y del grado de deforestación. La erosión presente se puede considerar una combinación de las cuatro clases de grado de erosión que plantea la FAO. Que va en algunas áreas del adelgazamiento del horizonte (A) (clase 1), hasta la pérdida total del horizonte (A) y la creación de pequeñas cárcavas de 35 a 75 cm. (clase 4).

Deforestación

México se considera como un país de gran diversidad biológica. Las causas de ello

son principalmente su topografía, la variedad de sus climas y su compleja historia tanto geológica, y biológica como cultural, Estos factores han contribuido a formar un mosaico de condiciones ambientales y micro ambientales que promueven una gran variedad de habitantes y de formas de vida. México es reconocido como el cuarto país del mundo en importancia por su diversidad y proporción de especies endémicas, representadas en variadas y extensas comunidades vegetales ampliamente apreciables en el planeta. De las 71 especies de pinos que se encuentran en México el 50% corresponden a especies endémicas, colocándolo como el 1er. Lugar mundial en cuanto a riquezas de especies de pinos. Lo mismo sucede con los encinos ya que de las 135 especies de encino registradas en México 115 son endémicas. Esta riqueza contribuye un patrimonio nacional que es prioritario conservar por su enorme capacidad de generar beneficios económicos captación de agua, protección de suelos y biodiversidad (sociales y económicos para toda la población) La causa principal de presión sobre los recursos forestales en el Municipio de Mesones Hidalgo es el cambio del uso del suelo para fines agrícolas, ganadero y urbano, lo que provoca una pérdida de la cobertura vegetal y una fragmentación del habitantes, alterando las condiciones del medio ambiente y favoreciendo los incendios y plagas que atacan a los bosques.





Manejo de residuos sólidos (ODS 13, 15).

La contaminación es la presencia de las sustancias nocivas y molestas en el aire, el agua y los suelos, depositados ahí por la actividad humana, en tal cantidad y calidad que pueden interferir la salud y el bienestar del hombre, los animales y las plantas. Las formas de contaminación y sus fuentes pueden ser muy variadas; sólidas, líquidas y gaseosas. Además hay otras formas de contaminación que deben tomarse en cuenta, tales como el ruido, el calor y los olores. Las principales fuentes de contaminación en el municipio de Mesones Hidalgo:

- Aguas albañales procedentes de la actividad humana.
- Residuos sólidos, provenientes de las actividades domésticas.
- Productos químicos procedentes de la actividad agropecuaria, los cuales son arrastrados por las aguas, entre ellos plaguicidas y fertilizantes.



Desarrollo y ordenamiento territorial

Para el año 2017, en el estado de Oaxaca solo 27 municipios de 570 contaban con un plan de ordenamiento territorial. Para el estado de Oaxaca, en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, se establecen las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento, reubicación y crecimiento de los centros de población en el Estado de Oaxaca y sus municipios. Mesones Hidalgo es un municipio que tiende a crecer y requiere definir las acciones y obras dirigidas a la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda y la adquisición legal de suelo para su urbanización; definir zonas de preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población; las acciones u obras necesarias para la protección, conservación o restauración del patrimonio artístico, cultural o histórico, así como de la imagen urbana de los centros de población. A la par del ordenamiento territorial, se debe poner atención en el Ordenamiento Ecológico, que es un Instrumento de Política Ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. En materia de Ordenamiento



territorial, la Agenda 2030 en su ODS 11 y de forma específica en su meta 11.3 se propone aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la

planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Problemática identificada.

Causas	Problema	Efecto
Sin recurso económicos para cuidar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura improvisada y en malas condiciones para proteger el medio ambiente. • Falta de proyectos ambientalistas. • Desigualdad en la información a la población en materia del medio ambiente. • Bajos ingresos municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de ecosistemas población con enfermedades gastrointestinales, pulmonares y visuales. ▪ Municipio insalubre con focos de infecciones altas.
Escasa cultura hacia el cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos acelerados de desertificación han dejado abandonadas tierras que pueden recuperarse para tener la posibilidad de obtener mejores suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del aire, agua y suelo, al tirarse desechos
no se tiene un programa adecuado de tratamiento de residuos sólidos,	<ul style="list-style-type: none"> • El inadecuado manejo de los residuos sólidos se convierte en un problema de salud pública y de impacto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • repercute en el ambiente y en los habitantes del municipio
El municipio de Mesones Hidalgo carece de un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • ordenamiento territorial y desarrollo urbano, es la falta de una legislación técnico-administrativo en la materia que permita orientar la regulación y desarrollo de los asentamientos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • la regulación del crecimiento de la zona urbanizada





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivos	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción.
		directa	indirecta	
1. Desarrollar la conciencia ambiental de la ciudadanía para la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.1. Creación y difusión de una cultura ecológica			1.1.1. Fomentar en los funcionarios de esta administración y en la ciudadanía en general, una cultura de conservación del medio ambiente, mediante la instrumentación de programas de reciclaje. Adicionalmente, realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre el manejo de desechos sólidos domésticos.
	1.2. Participación ciudadana en el desarrollo de políticas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.			1.2.1. Realizar campañas de difusión y promoción sobre la concientización y la educación ambiental. Así como, promover programas que permitan fortalecer los procedimientos de control de emisiones y contaminación. 1.2.2 Proponer e instrumentar convenios y programas para el cuidado de la flora y la fauna.
2. Ofrecer a la ciudadanía un sano desarrollo urbano municipal.	2.1. Implementar el desarrollo de ordenamiento territorial.	6.3. 11.6. 13.2. 15.	3.9 6a. 13b. 15.2	2.1.1. Coordinarse con el área de ecología del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, para facilitar el establecimiento de una forma de trabajo sistemática y documentada para disminuir efectos negativos al medio ambiente y ahorros económicos asociados a las actividades administrativas y operativas de la administración pública del municipio. 2.1.2. Crear reglamentos y un plan municipal de carácter ambiental y de desarrollo urbano.
3. Ofrecer servicios básicos de excelencia que cumplan con las expectativas y las exigencias de la comunidad.	3.1. Espacios públicos de excelencia			3.1.1. Construir, rehabilitar, renovar y mantener los espacios públicos como parques, instalaciones deportivas y culturales.
4. Ofrecer y mejores servicios, con un enfoque integral de la ciudadanía.	4.1. Municipio limpio y seguro			4.1.1. Mejorar la recolectora de basura, mediante la implementación de rutas ecológicas en el servicio. 4.1.2. Crear soluciones integrales de carácter pluvial, con la finalidad de corregir el alto nivel de riesgo en caminos, generadas



				en temporada de lluvia y con esto otorgar seguridad vial a los ciudadanos.
--	--	--	--	--

Proyectos

- Programa de Reciclaje en las escuelas.
- Programa de manejo de desechos sólidos domésticos
- Proyecto de acopio.
- Programa de cultura forestal.
- Proyecto de plantación de árboles emblemáticos de la administración 2019-2022
- Programa de actividades de difusión y promoción de cultura ambiental.
- Proyecto de orden y control de contaminación ambiental.
- Proyecto de gestión forestal urbana.
- Programa de Administración Municipal Sustentable.
- Programa de administración y orden de la gestión del desarrollo urbano sustentable.
- Proyecto de ordenamiento y control del desarrollo urbano
- Creación de la Unidad de elaboración de composta para fertilización natural de los suelos
- Diagnóstico para captación de agua de lluvia y ecotecias rurales
- Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.
- Construcción de relleno sanitario.
- Vivero municipal para para el rescate de la diversidad biológica endémica.





PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN





15. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
1.	3% gasto de indirectos	2020/2022	Regiduría de Hacienda y Presidencia		FIMS
2.	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	2020/2022	Regiduría de Hacienda		FISM
3.	Ampliación de la red de energía eléctrica tipo monofásica y trifásica.	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
4.	Ampliación de la red de agua potable	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
5.	Construcción de infraestructura para producción de hortalizas en invernadero	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento
6.	Conservación del lugar sagrado "Xxavi Cunama" en la comunidad de San José de las Flores.	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento
7.	Extracción y venta de materiales pétreos.	2020/2022	Regiduría de desarrollo rural.		FISM
8.	Programa de fomento y mejora de la calidad nutricional.	2020/2022	DIF Municipal.		Otras fuentes de financiamiento
9.	Programa de reforestación del bosque.	2020/2022	Regiduría De Ecología		Otras fuentes de financiamiento
10.	Establecimiento de granjas para la producción de mojarra tilapia.	2020/2022	Regiduría de Desarrollo social.		Otras fuentes de financiamiento
11.	Adquisición de un módulo de maquinaria agrícola para el desarrollo de cultivos en el municipio.	2020/2022	Regiduría de Desarrollo Social.		Otras fuentes de financiamiento
12.	Programa de difusión para fomento y conservación de la lengua materna y vestimenta tradicional	2020/2022	Regiduría de Educación y desarrollo social.		Otras fuentes de financiamiento
13.	Programa de información y capacitación a la población en general sobre apoyos y programas de instituciones federales, estatales y privadas con influencia en el municipio	2020/2022	Regiduría de desarrollo social.		Otras fuentes de financiamiento
14.	Programa de mantenimiento y rehabilitación de vías de comunicación	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
	Construcción de barda perimetral del jardín de niños "Venustiano Carranza"	2020/2022	Regiduría de obras		FISM



N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
15.	Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, agrarios y laborales	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento
16.	Programa de abasto oportuno de medicamentos en las casas de salud y Clínica Rural del municipio	2020/2022	Regiduría de salud		Otras fuentes de financiamiento
17.	Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas.	2020/2022	Regiduría de Educación		Otras fuentes de financiamiento
18.	Programa de capacitación en técnica de roza, tumba y quema.	2020/2022	Regiduría de ecología		Otras fuentes de financiamiento
19.	Construcción de segunda planta del palacio municipal para ubicar las oficinas de regidurías	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento
20.	Construcción de planta de aguas residuales para el control de residuos sólidos	2020/2022	Regiduría de obras y ecología.		FISM
21.	Mejoramiento del sistema de alumbrado público.	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
22.	Construcción del centro de integrador de bienestar para el desarrollo	2020/2022	Regiduría de obras y DIF municipal.		Otras fuentes de financiamiento
23.	Construcción de la Casa de día para ancianos.	2020/2022	Regiduría de obras y DIF municipal.		FISM
24.	Establecer vínculos con instituciones gubernamentales y escolares, que brinden constantemente pláticas de sensibilización que permitan erradicar la violencia de género	2020/2022	Regiduría de educación		Otras fuentes de financiamiento
25.	Construcción de una Unidad Deportiva Comunal	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento
26.	Agua potable para el jardín de niños "Venustiano Carranza" 1,400m.	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
27.	Construcción de sanitarios para la primaria "Venustiano Carranza"	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
28.	Rehabilitación de la casa de salud de la agencia de San José de las Flores.	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
29.	Programa de vivienda digna para la agencia de San José de las Flores.	2020/2022	Regiduría de obras		FISM
30.	Rehabilitación de caminos cosecheros. Loma larga. Palmillas /san marcos Mangal Camino 4 cerraderos Mangal 2.	2020/2022	Regiduría de obras		Otras fuentes de financiamiento



N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
31.	Ampliación de energía eléctrica de la agencia san José de las Flores.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
32.	Baños biodigestores 50	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
33.	Puente vehicular el núcleo rural San José Pueblo Nuevo.	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
34.	Baños biodigestores núcleo rural San José Pueblo Nuevo.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
35.	Gestión de Agua potable para el núcleo rural San José Pueblo Nuevo.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
36.	Área deportiva para San José Pueblo Nuevo.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
37.	Programa de vivienda para llano tigre.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
38.	Reubicación del tanque de captación de agua entubada de llano tigre.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
39.	Ampliación de electrificación de llano tigre	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
40.	Programa de vivienda para la comunidad de Plan de Zaragoza	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
41.	Baños biodigestores para la comunidad de plan de Zaragoza.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
42.	Rehabilitación de caminos cosecheros para la comunidad de plan de Zaragoza.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
43.	Programa de vivienda digna para la comunidad de las las mesas	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
44.	Revestimiento de carretera de la comunidad de las mesas.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
45.	Ampliación de energía eléctrica de monofásica a trifásica en la comunidad de las Mesas.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
46.	Olla de captación de agua pluvial en la comunidad de Las Mesas	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
47.	Construcción de alcantarillados en la comunidad de Las Mesas	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
48.	Tanque de almacenamiento de agua en la comunidad de Tierra Blanca Mesones	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
49.	Ampliación de luz eléctrica de la comunidad De Tierra Blanca Mesones	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
50.	Pavimentación de la calle mayo al centro de salud de Tierra Blanca Mesones.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM



N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
51.	Pavimentación de la calle 30 de agosto, calle 10 de mayo de la comunidad de Santa Rosa	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
52.	Barda perimetral para la casa de salud de Santa Rosa	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
53.	Rehabilitación del camino cosechero de las moras de la comunidad de Santa Rosa	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
54.	Agua potable para la comunidad de llano plaza	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
55.	Alumbrado público para las principales calles de la comunidad de llano plaza	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
56.	Gestión de baños biodigestores para la comunidad de llano plaza	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
57.	Ampliación de la red eléctrica de la comunidad de san Isidro	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
58.	Ampliación de la red de distribución de agua potable de San Isidro	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
59.	Construcción de alcantarillado en San Isidro	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
60.	Tanque de almacenamiento de agua en para la comunidad de San Isidro.	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
61.	Pavimentación de la carretera principal de San Isidro.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
62.	Rehabilitación de caminos cosecheros de la comunidad de la Soledad.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
63.	Pavimentación de la carretera a la comunidad de la Soledad	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
64.	Revestimiento del camino de la soledad a charloco.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
65.	Rehabilitación y ampliación de energía eléctrica de la comunidad de la Soledad	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
66.	Revestimiento y alcantarillado del camino rural del coyul	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
67.	Revestimiento urbano de la comunidad del coyul	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
68.	Construcción de agua potable de la comunidad del coyul.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
69.	Rehabilitación y pavimentación de la carretera principal a la comunidad del Carmen	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM



N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
70.	Barda perimetral del jardín de niños de la comunidad del Carmen Tuxtítlan.	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
71.	Ampliación de la red de agua potable de la comunidad del Carmen Tuxtítlan.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
72.	Ampliación de la luz eléctrica de la comunidad del Carmen Tuxtítlan.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
73.	Rehabilitación de caminos cosecheros de ojo de agua al cerro, a la incinera.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
74.	Rehabilitación de alumbrado público de la comunidad del Carmen Tuxtítlan	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
75.	Rehabilitación del puente de santa María la Lima	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
76.	Rehabilitación del camino rural camalote a San Juan La Lima.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
77.	Pavimentación y alcantarillado de calles principales de San Juan La Lima.	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
78.	Techado de la cancha municipal de San Juan la Lima.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
79.	Rastreo del camino rural de San Juan la Lima.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
80.	Ampliación y rehabilitación del camino rural de Santa María la lima	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
81.	Alcantarillado de la Barranca calle villa hermosa.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
82.	Rehabilitación de los caminos cosecheros de Santa María la Lima. Del paraje el encino, Paraje el tamarindo, Paraje el anona, Paraje alto rumbo a san juan la lima.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
83.	Ampliación de luz eléctrica en piedra bola.	2020/2022	Regiduría de obras.		Otras fuentes de financiamiento
84.	Segunda etapa de agua potable de la comunidad de Piedra de Casa	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
85.	Rehabilitación del camino al potrero.	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM
86.	Ampliación y revestimiento del camino de Pueblo Nuevo Mesones	2020/2022	Regiduría de obras.		FISM



N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
87.	Rehabilitación de la clínica de Mesones hidalgo.	2020/2022	Regiduría de salud.		Otras fuentes de financiamiento
88.	Generar grupos de participantes para cursos del ICAPET en ámbitos artesanales y musicales	2020-2022	Regiduría de desarrollo social		Otra fuente de financiamiento
89.	Incubación de micro empresas con Hortalizas de Traspatio con apoyo del el IODEMC	2020-2022	Regiduría de desarrollo social		Otra fuente de financiamiento
90.	Vincular al programa federal JCF	2020-2022	Presidencia municipal.		Otra fuente de financiamiento
91.	Redactar las historias, leyendas, tradiciones de los adultos mayores, como parte de la cultura verbal e intangible	2020-2022	Regiduría de educación		Otra fuente de financiamiento
92.	Adquirir equipamiento adecuados de protección al cuerpo policiaco	2020-2022	Síndico municipal		Otra fuente de financiamiento
93.	Construcción de la casa de la cultura	2020-2022	Regiduría de educación		Otra fuente de financiamiento
94.	Construcción de una unidad deportiva integral	2020-2022	Regiduría de educación y dirección de deportes.		Otra fuente de financiamiento
95.	Adquisición de camión recolector de basura.	2020-2022	Regiduría de ecología.		Otra fuente de financiamiento
96.	Construcción de un relleno sanitario.	2020-2022	Regiduría de ecología.		Otra fuente de financiamiento
97.	Andador peatonal sobre la carretera federal de mesones hidalgo.	2020-2022	Regiduría de obras		Otra fuente de financiamiento
98.	Pavimentación de la calle progreso.	2020-2022	Regiduría de obras		Otra fuente de financiamiento
99.	Adquisición de ambulancia equipada para el centro de salud	2020-2022	Regiduría de salud		Otra fuente de financiamiento
100.	Construcción de accesos viables construidos para personas con capacidades diferentes.	2020-2022	Regiduría de salud		Otra fuente de financiamiento

Fuente: Elaborado con las agencias e integrantes del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo

La programación y el presupuestario de acuerdo con COPLADE (2018), enfatiza que es una etapa que se deriva del proceso de planeación en la que se trabaja con el claro objetivo de preparar y ordenar las actividades que realizan las áreas que

conforma la administración municipal, considerando las problemáticas diagnosticadas y priorizadas para proceder a planear los programas a ejecutar, fuentes de financiamiento y aplicación de resultados.



M E T A S

E

I N D I C A D O R E S



16. METAS E INDICADORES

Todo lo que se mide, se puede mejorar. Se presentan las metas e indicadores de los programas, obras y proyectos previamente definidos, los indicadores se establecerán de acuerdo a la tabla siguiente para todos los proyectos y acciones:

Tipos de indicadores

Dimensión	Descripción	Ejemplo	Aplica preferentemente a:
Economía.	Se ocupa de potenciar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio municipal. El Desarrollo Económico: trata de conseguir un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que se corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio.	Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.	Componente. Actividad.
Calidad.	Busca evaluar atributos de los bienes y servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas	Número de kilómetros conservados con nivel de seguridad 3.	Componente.
Eficacia.	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.	Cobertura de vacunación en niños de 5 años.	Fin Propósito Componente Actividad
Eficiencia.	Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.	Costo promedio por apoyo entregado	Propósito. Componente. Actividad.

Fuente: [Secretaría de Hacienda y Crédito Público.](#)

De acuerdo a lo anterior y derivado de los diagnósticos realizados por cada eje concerniente al PMD, a continuación, se detallan los indicadores que se utilizarán para medir los avances y resultados de cada uno de los proyectos planteados.

Indicadores de medición.

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Número de familias beneficiadas por el programa.	(Familias beneficiadas/Familias programadas) *100	Anual
Número de equipos de transporte oficiales adquiridos.	(vehículo adquirido/vehículo programado)*100	Anual
Número de campañas, pláticas, talleres y cursos realizados para la población.	(ambulancia adquirida/ambulancia programada)*100 (campañas realizadas/campañas programadas)*100 (pláticas realizadas/pláticas programadas)*100 (talleres realizados/talleres programados)*100 (cursos realizados/cursos programados)*100	Anual
Número de edificios públicos construidos para beneficios de la población.	(centro construido/centro programado)*100 (casa de día construida/casa de día programada)*100 (casa de la cultura construida/casa de la cultura programada)*100 (unidad deportiva construida/unidad deportiva programada)*100	Anual
Número de accesos viables construidos para personas con capacidades diferentes.	(rampas construidas/rampas programadas)*100	Anual



Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Número de convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas.	(convenios realizados/convenios programados)*100	Anual
Número de comités establecidos.	(comité establecido/comité programado)*100	Anual
Número de alumnos beneficiados con los desayunos escolares.	(alumnos beneficiados/alumnos programados)*100	Anual
Número de viviendas beneficiadas con los servicios básicos.	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	Anual
Número de edificios construidos en las instituciones educativas.	(aula construida/aula programada) *100 (comedor construido/comedor programado)*100 (dirección construida/dirección programada)*100 (barda construida/barda programada)*100 (techado construido/techado programado)*100	Anual
Número de instituciones beneficiadas con programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento	(lote adquirido/lote programado)*100 (institución beneficiada/institución programada)*100 (aula rehabilitada/aula programada)*100	Anual
Número de campañas y brigadas de salud realizadas en beneficio de la población	(brigadas realizadas /brigadas programadas)*100 (campañas realizadas /campañas programadas)*100	Anual
Número de edificios ampliados, construidos y rehabilitados del sector salud.	(clínica ampliada/clínica programada)*100 (área de usos múltiples rehabilitado/ área de usos múltiples programado)*100 (barda construida/barda programada)*100 (farmacia construida/farmacia programada)*100 (mantenimiento realizado/mantenimiento programado)*100	Anual
Número de reglamentos, manuales, normas, generadas al interior del municipio.	(ley y presupuesto elaborado / ley y presupuesto programado) *100 (Gaceta elaborada/Gaceta programada) *100 (atlas elaborado/atlas programado)*100	Anual
Total de la población beneficiada con los programas.	(población beneficiada/ población programada) *100	Anual
Total de metros rehabilitados y/o construidos en espacios públicos.	(parque rehabilitado/parque programado)*100 (unidad instalada/unidad programada)*100	Anual
Número de equipos adquiridos	(equipo adquirido/equipo programado) *100	Anual
Número de metros rastreados en los caminos cosecheros.	(metros rastreados/metros programados)*100	Anual
Número de metros construidos en pavimentación de concreto hidráulico.	(metros construidos / metros programados) *100	Anual
Número de hectáreas sembradas por la erosión	(hectáreas sembradas/hectáreas programadas)*100	Anual
Número de huertos familiares establecidos.	(huerto hortícola establecido / huerto hortícola programado)*100	Anual
Número de criaderos gestionados.	(criadero rehabilitado/criadero programado)*100	Anual
Número de equipos dotados para espacios adquiridos	(equipos dotados/equipos programados)*100	Anual
Denominación de origen obtenida	(denominación alcanzada/denominación programada)*100	Anual
Total de hectáreas reforestadas.	(hectárea reforestada/ hectárea programada)*100	Anual
Total de metros construidos del relleno sanitario.	(relleno sanitario construido/relleno sanitario programado) *100	Anual
Número de kilómetros rehabilitados en las brechas de los cerros del municipio.	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados)*100	Anual

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico realizado por cada eje.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará a través de las Sesiones de Cabildo, Sesiones con el Consejo Municipal de Desarrollo Social, con las Supervisiones de la Auditoría Superior del Estado y, a través de las asambleas públicas comunitarias. Al haber realizado el PMD de manera participativa, se tiene la oportunidad de presentar la información de manera más efectiva, dado que una de las estrategias internas, es la de socializar el PMD con los diversos actores sociales, instituciones educativas, autoridades agrarias y a todo el ciudadano que lo solicite. Estos mecanismos hacen referencia a la transparencia y participación ciudadana, que, en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, se perciben como necesarios.

Informes De Gobierno

Los informes de gobierno se realizan conforme a lo estipulado por la ley, aseguran la participación presencial o representativa de los habitantes de la cabecera y agencias municipales. Se realizarán en los lugares de costumbre, para evitar interrumpir la rutina productiva diaria. Se busca que la presentación de la información sea en un formato entendible para los presentes, sin palabras difíciles de entender, haciendo digerible la información hacia los ciudadanos.

La comunidad.

- decide qué se debe monitorear y evaluar;
- elige los indicadores a utilizarse;
- organiza la recolección de información: ¿Cómo puede hacerse? ¿Quién debe hacerlo? ¿Cuándo?
- analiza e interpreta los datos;
- utiliza la información.



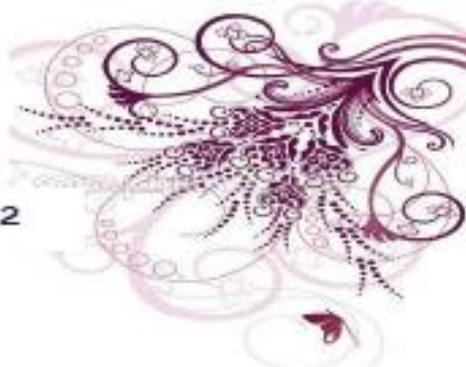
ANEXOS



18. ANEXOS

En este apartado, se incluye el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Acta de Priorización de Obras y el Acta de Aprobación de Validación del Plan Municipal de Desarrollo, así como evidencias del proceso de construcción.

1. Matriz de consistencia de Planeación Municipal
2. Evidencias fotográficas de participación.
3. Acta de Integración del CMDS
4. Acta de Priorización de Obras
5. Acta de Aprobación del PMD
6. Fuente de consulta.
7. Bibliografía.



19. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN

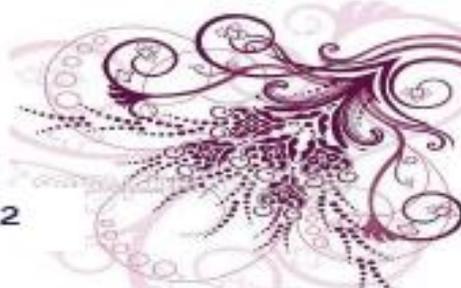
EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
MESONES HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Desarrollar el potencial humano con educación de calidad.	Disponer de espacios e infraestructura educativa de calidad para la población escolar.	Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.	Falta de Infraestructura escolar	Construcción de aula en escuela secundaria "Octavio Paz CLAVE 20KTV0400P	4	4.1	Aula		(aula construida/ aula programada) *100		FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020/ 2022
						Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 1° de mayo clave; 20DPR0154N			Barda	(barda construida/ barda programada) *100				
						Construcción de techado en la cancha de la escuela primaria Benito Juárez CLAVE 20KPR0020H			Techado	(techado construido/ techado programado) *100				
						Construcción de techado en la Telesecundaria "Emiliano Zapata" clave; 20DTV0147C			Techado	(techado construido/ techado programado) *100				



EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
MESONES HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Fomentar el desarrollo de infraestructura y su equipamiento del centro de salud	Infraestructura insuficiente,	Construcción de centro de salud	3	3.8	clínica	4380 Hab.	(clínica ampliada/c clínica programada)*100		FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento	2020/ 2022
			Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores	Desabasto de medicamentos	Brigadas médicas para detección de enfermedades y campañas de vacunación.	(brigadas realizadas /brigadas programadas)*100								
	Deporte	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Crear un programa de infraestructura deportiva	Recuperar espacios existentes y brindar la correcta respuesta a las necesidades requieren los programas deportivos	Infraestructura deportiva deficiente	Construcción de unidad deportiva integral.	3	3.4	Unidad deportiva	4380 hab.	(unidad deportiva construida/ unidad deportiva programada)*100		CONADE CODEME Otras fuentes de financiamiento Mezcla de recursos	2020/ 2022



EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
MESONES HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda urbana y rural, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de las familias.	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Gestionar el Programa Estatal de Vivienda, con criterios de habitabilidad y sustentabilidad	Servicios básicos deficientes en la vivienda	Construcción de sanitarios con biodigestores Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Llano Plaza Ampliación de la red de distribución del Sistema de agua potable Construcción de Alumbrado Público	17	1.4.7.1.	1,085 viviendas	1,085	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100		FAISM FAM FORTAMUN CFE Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
	Cultura	Fomentar la cultura como medio formativo de valores	Proteger y preservar la cultura y etnicidad	Fomentar acciones de preservación de la identidad cultural.	Pérdida de identidad cultural	Recate de la historia, la lengua, cultura y tradiciones de nuestra población.	10	10.2	Casa de la cultura	4,380 Hab.	(casa de la cultura construida/casa de la cultura programada)*100		Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022



EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
Mesones Hidalgo Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Promover el desarrollo institucional con acciones coordinadas de capacitación y asistencia técnica con dependencia federal, estatal y municipal.	Solicitar la capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada en los integrantes del cabildo municipal	<p>Consultoría técnica para la elaboración participativa de Plan Municipal de Desarrollo</p> <p>Programa de capacitación y asistencia técnica en el marco normativo municipal, desarrollo institucional y desarrollo local y ejercicios de participación</p>	<p>No se cuenta con un PMD con enfoque participativo.</p> <p>Poca experiencia en Administración Municipal</p>	<p>2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal</p> <p>3% Gastos indirectos</p>	17 16	16.10 16.6 17.7 17.14 17.15	3 acción	4380 hab.	% de acciones		FAIS	2020
	Transparencia y rendición de cuentas	Aplicar de manera eficiente los recursos asignados, mejorar la recaudación tributaria, con lo cual se lograra un mejor desarrollo integral del municipio.	Fijar instrumentos de participación entre sociedad y gobierno a partir del acceso a la información y rendición de cuentas.	Generar información, clara, oportuna, verídica que permita tomar decisiones y ofrecer una transparencia financiera a la población en general.	Falta de capacitaciones de funciones por parte de las autoridades municipal	Elaboración de la gaceta y página electrónica.			Gaceta Página electrónica.		(Población beneficiada/ población programada) *100			



EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
Mesones Hidalgo Seguro	Seguridad y procuración de justicia	Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estratégica en materia de Seguridad Pública Municipal.	Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad.	Reestructuración de las áreas administrativa y operativa de Seguridad y Tránsito Municipal.	la seguridad pública municipal no garantiza la paz social	Creación de un centro de mando con personal certificado	16	16.3	1 centro de mando	4380 hab.	(policías certificados/policías programados)*10		Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Ramo 33, fondo 4 Otras fuentes de financiamiento	2020/2022
		Fomentar el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.	Fomentar en las corporaciones policíacas valores éticos y de compromiso social.	Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.	Temor a la denuncia de ilícitos, es conveniente fomentar la cultura de denuncia en la sociedad.	Campañas para la prevención y erradicación de la violencia			6 campañas		(campañas realizadas/campañas programadas)			
		Fomentar en las corporaciones policíacas valores éticos y de compromiso social.	Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.	Impulsar la adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e infraestructura de prevención	Equipamiento	(equipamiento obtenido/equipamiento requerido) *100								



EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ORDEN	META A ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
Mesones Hidalgo Productivo e Innovador	Productividad e impulso de los sectores económicos	lograr que todos los habitantes del municipio, sean emprendedores o con la ejecución de algún proyecto productivo obtenga un ingreso adicional, generen empleos y permita disminuir la migración	Generar condiciones adecuadas para el abasto y comercialización de productos de la canasta básica para las familias	Fomento a la producción primaria y secundaria (diversificación productiva)	Falta de fortalecimiento de la economía local.	Crear e construir un mercado de abastos			1 mercado	4380 hab.	(metros construidos / metros programados) *100		SADER. Producción para el Bienestar INPI. Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades indígenas. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria SB. Sembrando vida	2020/ 2022
			Apoyar la permanencia de prácticas agrícolas tradicionales, mediante la dotación de insumos y materia prima de primera necesidad a las jefas de familia.	Fomentar siembra de cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad	Abandono de los cultivos básicos nativos por efecto de los rendimientos decrecientes	Huertos familiares de hortalizas.	12 8 12	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	50 hortalizas familiares	50 familias	(huerto hortícola establecido / huerto hortícola programado)*100			



EJE PM D	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ORDEN	METAS ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN
Mesones Hidalgo Productivo e Innovador	caminos v comunicaciones.	Gestionar, ampliar, diseñar y mejorar las vías y medios de comunicación.	Propiciar condiciones favorables para el transporte y comunicación de la población de las localidades y centro del municipio.	Gestionar ante diversas instancias apoyos para la rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio.	La infraestructura pública tiene deficiencias, las cuales no permiten el desarrollo económico de la población.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	11	11.3	800M2	4380 hab.	(metros construidos / metros programados) *100		RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020/2022
						Mejoramiento de la carretera a Concepción las mesas del km 0+000 al km 3+000			3KM		(km construidos / km programados) *100			
						Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Mesones Hidalgo			200 ML		(ML construidos / ml programados) *100			
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino al panteón			800 m2		(metros construidos / metros programados) *100			
						Construcción de puente peatonal camino al IEBO			1 obra		(obra construidos / metros programados) *100			
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la			3600 M2		(metros construidos / metros			



Caminos y comunicaciones.					calle Francisco I. Madero				programa dos) *100	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 / 2022
					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Llano Tigre	800 m2		(metros construidos / metros programados) *100			
					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico camino a Santa María la lima.	42000 m2		(metros construidos / metros programados) *100			
					Mejoramiento del camino rural El Carmen Tuxtítlan El coyul Tuxtítlan del km 0+000 al km 2+900	2.9KM	4380 hab.	(km construidos /km programados) *100			
	Gestionar, ampliar, diseñar y mejorar las vías y medios de comunicación.	implementar el servicio de internet y red de telefonía en diversas áreas públicas para el acceso a la comunicación	La infraestructura pública tiene deficiencias, las cuales no permiten el desarrollo económico de la población.	Proyecto para la ampliación de cobertura de internet y red de telefonía en el municipio	11	11.3	Internet y telefonía	4380 hab.	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	SCT, TELMEX	



EJE PM D	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROG.	NO. BEN.	INDICADOR	\$ ESTIMADO	FNCTO.	PERIODO DE EJECUCIÓN		
Mesones Hidalgo Sustentable	Recursos naturales	Proteger los recursos naturales existentes, realizando diversas acciones que permitan el cuidado y uso responsable, para mantener un ambiente limpio y saludable en el municipio, favoreciendo al bienestar de la población	Proteger el patrimonio natural.	Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.	Procesos acelerados de desertificación han dejado abandonadas tierras que pueden recuperarse para tener la posibilidad de obtener mejores suelos.	Gestionar campañas de concientización para el cuidado de los recursos naturales	6.3.11.6.13.2.15	3.9.6.a.13.b1.5.2	4 campañas	3410 personas	(campañas realizadas / campañas requeridas) *100		Semarnat, recursos propios	2020/2022		
				Implementar acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuentan con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos		Reforestación de áreas degradadas o abandonadas			10 hectáreas		(hectárea reforestada/ hectárea programada)*100				4380 hab.	CONAFOR . Programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable. SADER. Producción para el bienestar. Mejorado
				Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los		Vivero municipal para el rescate de la diversidad biológica endémica			1 vivero		(vivero instalado/ vivero programado)*100					



				procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio								efectos del cambio climático con impacto comunitari o	
Desarrollo Urbano		Generar condiciones adecuadas para el desarrollo urbano y zonificación del territorio municipal	Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.	Las personas hacen caso omiso puesto que sus propiedades son su patrimonio y sonpreciados para ellos, lo que ocasiona que decidan ocupar sus terrenos como mejor lo consideran, exponiendo su integridad física como emocional.	Plan de ordenamiento territorial municipal	6 3 11 6 13 2 15 .	3.9. 6.a. 13.b. 15.2.	Proyecto	4380 hab.	(proyecto obtenido/proyecto requeridos) *100	CONAFOR SEDATU SINFRA	2020/ 2022	



Evidencias fotográficas de participación.









5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- En uso de la palabra la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 36 personas, de un total de 38 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: municipio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 2 de 12



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Municipal
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Eduardo

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra de la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal siendo las 11:20 horas, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

REGIDURIA DE
ECOLOGIA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Maria

REGIDURIA DE
EDUCACION
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Maria

4.1 Integrantes del Consejo:

REGIDURIA DE
SALUD
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Vivian

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

SECRETARIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

4.2 Funciones del Consejo

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

SECRETARIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAXACA
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040.
Correo electrónico: mplo.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com

Presidencia Municipal
Municipio Mesones Hidalgo
DTTO. Putla, Oax.
2020-2022

Sindicatura Municipal
Municipio Mesones Hidalgo
DTTO. Putla, Oax.
2020-2022

Regiduría de Hacienda
Municipio Mesones Hidalgo
DTTO. Putla, Oax.
2020-2022

Regiduría de Obras
Municipio Mesones Hidalgo
DTTO. Putla, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO, D.T.T.O. PUTLA, OAXACA
TRIENIO 2020-2022

"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Comisión Estatal de Planeación
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Sustentable
JEFE MUNICIPAL DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO



PRESENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.



REGIDURÍA DE
DE SALUD
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



REGIDURÍA DE
DE SALUD
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

6.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



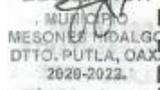
Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



REGIDURIA DE
Y ECOLOGIA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



REGIDURIA DE
EDUCACION
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



REGIDURIA DE
DE SALUD
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

SINDICATURA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



REGIDURIA DE
DE HACIENDA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



REGIDURIA DE
DE OBRAS
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

REGIDURIA DE
DE HACIENDA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

REGIDURIA DE
DE OBRAS
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

17.- ACUERDOS. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

REGIDURIA DE
DE OBRAS
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

Calle Niños Héroes s/n Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel. (952) 503 11 11
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Coordinadora General de Planeación
Titular de la Unidad de Planeación
para el Desarrollo Municipal
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo de 2020.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. Lizeth Narait Sánchez Cruz titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es 20 de Febrero de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 20 de Febrero, a las 13:25 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. Victoria Rodríguez Sánchez Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13.22 horas del mismo día de su inicio, firmando de

Edy...
REGIDURIA DE ECOLOGIA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
REGIDURIA DE EDUCACION
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
REGIDURIA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
Val...
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.
REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 — PUTLA, OAXACA —



Oaxaca

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Victoria Rodríguez Sánchez Presidente Municipal y Presidente del CDSM.</p>	<p>SINDICATURA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Roberto Ramírez Cruz Síndico Municipal</p>
<p>REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Marina Rivero Pérez Regidora de Obras</p>	<p>REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Paula Santiago Campos Regidora de Hacienda</p>
<p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Javier Ricardo Antonio Regidor de Educación</p>	<p>REGIDURÍA DE SALUD MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Virgilio Ricardo Castro Regidor de Salud</p>
<p>REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Mauro Vásquez Silva Regidor de Desarrollo Rural</p>	<p>REGIDURÍA DE ECOLOGÍA MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Eduardo Canseco Morales Regidor de Ecología</p>
<p>REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i> C. Idalia García López Regidora de Desarrollo Social</p>	



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
 SAN JOSE DE LAS FLORES
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Onésimo Marcos Bacilio
 Agente Municipal de San José de Las Flores

C. Santiago Cenobio Vázquez
 Agente de Policía Plan de Zaragoza Las Flores

DELEGADO REPRESENTANTE PLAN DE ZARAGOZA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Putla, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL CONCEPCION LAS MESAS
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Apolonio Enrique Ortiz Morales
 Agente Municipal de Concepción Las Mesas

NÚCLEO RURAL SAN JOSÉ PUEBLO NUEVO
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Mario Cenobio Anastasio
 Representante Municipal de San José Pueblo Nuevo Las Flores



AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARIA LA LIMA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Javier Campos Domínguez
 Representante Municipal de Llano Tigre Las Flores

DELEGADO REPRESENTANTE LLANO TIGRE
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.

C. Ambrocio Vázquez Campos
 Representante Municipal de La Parota Las Flores

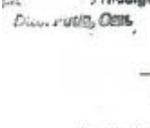
DELEGADO REPRESENTANTE LA PAROTA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Putla, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARIA LA LIMA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Rómulo Isidro Bautista
 Agente Municipal de Santa María La Lima

DELEGADO REPRESENTANTE SAN JUAN LA LIMA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.

C. Erika Cruz Domínguez
 Agente de Policía de San Juan La Lima



AGENCIA MUNICIPAL EL COYUL LAS FLORES
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Moisés Solano Nájera
 Agente de Policía El Coyul Las Flores

DELEGADO REPRESENTANTE EL COYUL LAS FLORES
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.

C. Víctor Carrasco Vázquez
 Representante Municipal de Pueblo Nuevo

DELEGADO REPRESENTANTE PUEBLO NUEVO
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL LLANO LA PLAZA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.
 C. Roberto Carrasco García
 Representante Municipal de Llano La Plaza

DELEGADO REPRESENTANTE SANTA ROSA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax.

C. Delfino Velásquez Santos
 Agencia de Policía de Santa Rosa



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Sofia
C. Sofia Valentín López
 AGENCIA DE POLICIA
 PIEDRA CASA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dto. Putla, Oax



[Signature]
C. Gonzalo López
 AGENCIA DE POLICIA
 LA SOLEDAD
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.



[Signature]
C. Franco Ramírez Martínez
 AGENCIA DE POLICIA
 SAN ISIDRO
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax



[Signature]
C. Eloy Lucas López
 AGENCIA MUNICIPAL
 EL CARMEN
 Tuxtillán
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.



[Signature]
C. Rene Ricardo Castro
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
 COYUL Tuxtillán
 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 EL COYUL
 Tuxtillán
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto., Putla, Oax.



[Signature]
C. Samuel Lima Ponce
 AGENTE DE POLICIA EL CAMALOTE
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.



[Signature]
C. Lucio Téllez Ortiz
 DELEGADO
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
 PIEDRA BOLA
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.



moises isidro
C. Moisés Isidro Bautista
 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 TIERRA BLANCA
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.



[Signature]
C. José Pérez Lugo
 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 BARRIO JUQUILITA
 Mpio. Mesones Hidalgo,
 Dto. Putla, Oax.

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
 Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 11 de 12





Representantes de Comités.

C. Inés Gonzales Aparicio
Contralor Social

C. Juan Ignacio Santillán Paz
Contralor Social

C. Marco Antonio García Nájera
Contralor Social

C. Lizeth Nafait Sánchez Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Otros auxiliares.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

C. Gabriela Santillán Paz
Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.

Coordinación General de Planeación
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Sustentable
Mtro. Elías Ventura Santos
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

C. Solyenitzin López Nieto
Secretaria Municipal y del CDS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.



Acta de Priorización de Obras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 —PUTLA, OAXACA—

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

JEFES DE MOVILO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

Oaxaca
 JUNTO CONSTRUIMOS EL CAMBIO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las 13:25 horas del día 20 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de sesiones del cabildo Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

MESONES HIDALGO s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
 DTTO. PUTLA, OAX. Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 1 de 14
 2020-2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 — PUTLA, OAXACA —
 "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 TRIENIO 2020-2022



Oaxaca
 JUNTO CONSTRUIAMOS EL CAMINO

<p>7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura</p>	<p>Módulo de Enlace Técnico de la COPLADE</p>
<p>8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.</p>	<p>Dependencias Federales y Estatales</p>
<p>9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.</p>	<p>Presidenta del CDSM.</p>
<p>10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.</p>	<p>Secretaría del CDSM.</p>
<p>11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social</p>	<p>Presidenta del CDSM.</p>
<p>13. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>14. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidenta del CDSM.</p>

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 36 consejeros de 38 convocados, de los cuales son 27 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



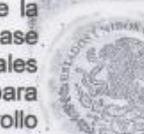
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal siendo las 13:25 horas procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



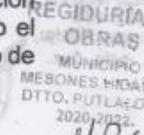
SINDICATURA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURIA DE HACIENDA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

MESONES HIDALGO, P.O. de los Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
 DTTO. PUTLA, OAX. Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 2 de 14
 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
Cobata Estatal de Putla
Módulo de Enlace Técnico
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
TLAXIACO

Oaxaca
JUNTO CONSTRUIREMOS EL CAMBIO

RESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPIO

TESORERÍA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

“TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES”

Mesones Hidalgo s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 3 de 14

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 14,707,970.00 (Catorce Millones setecientos siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

2020, Año de Leona Vicario, Benemérito Madre de la Patria

Coordinación General del COPLADE
para el Control de Gastos
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TAXIAGO

Oaxaca
JUNTO CONSTRUYAMOS EL CAMBIO

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACION
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES

MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

Mesones Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpdmesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 4 de 14

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria para el Desarrollo de Oaxaca"

Coordinación General para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orde n de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acciones	1				1039	2411	1970	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Acciones	1				1039	2411	1970	Complementaria
3	Mesones Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino al panteón	M2	800	11	11.3		45	27	49	Complementaria
4	Mesones Hidalgo	Construcción de puente peatonal camino al IEBO	Obra	1	11	11.3		38	85	73	Complementaria
5	San José de las Flores	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero	M2	3600	11	11.3		133	446	359	Complementaria
6	San José	Construcción de	Acciones	1	11	1.1.1, 2.1.4.		146	446	359	Directa

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE EDUCACION
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 5 de 14

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Coordinación General del Plan Municipal de Desarrollo
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
Tlaxiaco

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
12	Santa María la Lima	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico camino a santa María la Lima.	M2	42000	11	11.3	46	114	90	Complementaria
13	Tierra Blanca	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tierra Blanca	sistema	1	1,6	1.1,1, 2.1,4, 6.1,6, 4	20	28	20	Directa
14	Llano la Plaza	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Llano Plaza	red	1	1,7,11	1.1,1, 2.1,4, 7.1,1 1.1	33	69	52	Directa
15	Barrio Juquila	Construcción de la red de distribución de agua potable	red	1	1,6	1.1,1, 2.1,4, 6.1,6, 4	18	36	28	Directa
16	El Camalote	Construcción de techado en la cancha de la escuela primaria "Benito Juárez" CLAVE 20KPR002 OH.	M2	600	4	4.1,4, 2,4,5	33	50	52	Directa
17	El Camalote	Construcción de pavimento	M2	11	11	11.3	33	50	52	Complementaria

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 7 de 14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Coordinación General de
Comité Estatal de Protección
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
DTTO. PUTLA, OAX.
2020-2022.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
18	Concepción las mesas	acción a base de concreto hidráulico en la calle principal Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 1° de mayo clave; 20DPR01 54N	ML	100	4	4.5	300	400	300	Directa
19	Concepción las mesas	Mejoramiento de la carretera a Concepción las mesas del km 0+000 al km 3+000	km	3.0	11	11.3	300	400	300	Complementaria
20	Piedra de Casa	Ampliación de la red de distribución del Sistema de agua potable	ml	1000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	65	55	75	Directa
21	Piedra de Casa	Construcción de aula en escuela secundaria "Octavio Paz CLAVE 20KTV040 0P"	M2	48	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	65	55	75	Directa
22	Pueblo Nuevo	Construcción de centro de salud	M2	60	1,3,5	1.1.1, 2.1.4, 3.1.3, 4.3.7	45	25	20	Directa

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 8 de 14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO, D.T.O. PUTLA, OAXACA
TRIENIO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
— PUTLA, OAXACA —

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Comité Estatal de Planeación y Desarrollo
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE INICIATIVAS DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Oaxaca
MUNICIPIO
MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
23	Mesones	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de calles principales	M2	800	11	3.8, 5.6	45	25	20	Complementaria
24	Piedra Bola	Ampliación de la red de distribución del agua potable	ML	1500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	14	38	50	Directa

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
MUNICIPIO 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementarias

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
25	San José Pueblo Nuevo las Flores	Construcción del sistema de agua potable en la Localidad de San José Pueblo Nuevo, las Flores	ML	3300	169	446	359
26	Mesones Hidalgo	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Mesones Hidalgo	ml	2000	225	464	386
27	El Coyul las Flores	Ampliación de la red de energía eléctrica en la comunidad de El Coyul	Postes	72	30	22	20
28	Mesones Hidalgo	Construcción de techado en la telesecundaria "Emiliano Zapata"	M2	600	225	464	386

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MESONES HIDALGO
D.T.O. PUTLA, OAX.
2020-2022

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 9 de 14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAXACA
 TRAMO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 — PUTLA, OAXACA —

Oaxaca
 JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMINO

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Coordinadora General de Planeación
 para el Desarrollo Social
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Zapata" clave; 20DTV0147C					

REGIDURIA DE ECOLOGIA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de palabra la Presidenta del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **20 de Febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAX.
 2020-2022

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACION DE MESONES"

Carretera a San Nicolás de los Ríos s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, P. 71040 Tel: (953) 503-0132
 Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgoputla2020.2022@gmail.com Página 10 de 14



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
 JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO PLANADO

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

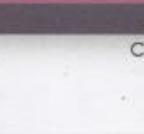
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Victoria Rodríguez Sánchez Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 SINDICATURA MUNICIPAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Roberto Ramírez Cruz Síndico Municipal	 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Paula Santiago Campos Regidora de Hacienda
 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Marina Rivero Pérez Regidora de Obras	 REGIDURIA DE SALUD MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Virgilio Ricardo Castro Regidor de Salud	 REGIDURIA DE ECOLOGIA MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Eduardo Carasco Morales Regidor de Ecología
 REGIDURIA DE EDUCACION MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Javier Ricardo Antonio Regidor de Educación	 REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Mauro Vásquez Silva Regidor de Desarrollo Rural	 REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO MESONES HIDALGO, DTTO. PUTLA, OAX. 2020-2022. C. Idalia García López Regidora de Desarrollo Social



Autoridades Auxiliares.

 <p><i>OMP</i> C. Onésimo Marcos Bacilio Agente Municipal de San José Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p><i>SCV</i> C. Santiago Cenobio Vázquez Agente de Policía Plan de Zaragoza Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: PLAN DE ZARAGOZA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>
 <p><i>AMS</i> C. Apolonio Enrique Ortiz Morales Agente Municipal de Concepción Las Mesas Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	<p>NÚCLEO RURAL SAN JOSÉ PUEBLO NUEVO Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p> <p><i>MA</i> C. Mario Cenobio Anastasio Representante Municipal de San José Pueblo Nuevo Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: LA PAROTA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>
 <p><i>SCD</i> C. Javier Campos Domínguez Representante Municipal de Llano Tigre Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	<p>DELEGADO REPRESENTANTE LLANO TIGRE Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p> <p><i>AV</i> C. Ambrocio Vázquez Campos Representante Municipal de La Parota Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: LLANO TIGRE Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>
<p><i>RMB</i> C. Rómulo Isidro Bautista Agente Municipal de Santa María La Lima Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	<p>DELEGADO REPRESENTANTE SAN JUAN LA LIMA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p> <p><i>EC</i> C. Erika Cruz Domínguez Agente de Policía de San Juan La Lima Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: SANTA ROSA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>
 <p><i>MSN</i> C. Moisés Solano Nájera Agente de Policía El Coyul Las Flores Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	<p>DELEGADO REPRESENTANTE COYUL LAS FLORES Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p> <p><i>VCV</i> C. Víctor Carrasco Vázquez Representante Municipal de Pueblo Nuevo Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: LLANO LA PLAZA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>
 <p><i>RCG</i> C. Roberto Carrasco García Representante Municipal de Llano La Plaza Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	<p>DELEGADO REPRESENTANTE SANTA ROSA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p> <p><i>DVS</i> C. Delfino Velásquez Santos Agente de Policía de Santa Rosa Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>	 <p>DELEGADO REPRESENTANTE: LLANO LA PLAZA Mpio. Mesones Hidalgo Dto. Putla, Oax.</p>

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax., C.P. 71040 Tel: (953) 503-0132
 Correo electrónico: mpio.mesoneshidalgo2020.2022@gmail.com Página 12 de 14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 — PUTLA, OAXACA —



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


 AGENCIA DE POLICIA
 PIEDRA DE CASA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Sofia
C. Sofia Valentin López
 Agente de Policia de Piedra de Casa


 AGENCIA DE POLICIA
 LA COLECCIÓN
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Gonzalo
C. Gonzalo López
 Agente de Policia La Colección


 AGENCIA DE POLICIA
 SAN ISIDRO
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Franco
C. Franco Ramirez Martinez
 Agente de Policia de San Isidro


 AGENCIA MUNICIPAL
 TUXTITLÁN
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Eloy
C. Eloy Lucas López
 Agente Municipal Tuxtítlan


 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 EL COYUL
 TUXTITLAN
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto., Putla, Oax.
Rene
C. Rene Ricardo Castro
 Representante Municipal de Coyul Tuxtítlan


 AGENCIA DE POLICIA
 EL CAMALOTE
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Samuel
C. Samuel Lima Ponce
 Agente de Policia El Camalote


 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 PIEDRA BOLA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Lucio
C. Lucio Téllez Ortiz
 Representante Municipal de Piedra Bola


 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 TIERRA BLANCA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Moisés
C. Moisés Isidro Bautista
 Representante Municipal de Tierra Blanca


 DELEGADO
 REPRESENTANTE
 BARRIO JUQUILITA
 Mpio. Mesones Hidalgo
 Dtto. Putla, Oax.
Jose
C. José Pérez Lugos
 Representante Barrio Juquilita





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Representantes de Comités.


 C. Inés Gonzales Aparicio
 Contralor Social

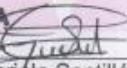

 C. Juan Ignacio Santillán Paz
 Contralor Social


 C. Marco Antonio García
 Nájera
 Contralor Social


 C. Lizeth Narait Sánchez Cruz
 Titular de la Instancia Municipal
 de Mujeres.

Otros auxillares.




 TRESORERIA
 MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 MESONES HIDALGO
 DTTO, PUTLA, Oaxaca
 2020-2022
 Gabriela Santillán Paz
 Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.




 Coordinador General del
 Comité Estatal de Planeación
 para el Desarrollo
 Mtro. Elias Ventura Santos
 JEFE DE MODULO DE
 ENLACE TECNICO
 TLAXIACO
 Módulo de Enlace Técnico de la CG-
 COPLADE


 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 MESONES HIDALGO
 DTTO, PUTLA, OAX.
 2020-2022.
 C. Solyentzin López
 Secretaria Municipal y del
 CODM





Acta de Aprobación del PMD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MESONES HIDALGO
 — PUTLA, OAXACA —
 "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ACTA DE ACUERDO

EN LA POBLACIÓN DE MESONES HIDALGO, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONVOCADOS CON ANTICIPACIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA, QUE ESTARÁ SUJETO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DIA

- 01.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 02.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
- 03.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
- 04.- ASUNTOS GENERALES
- 05.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

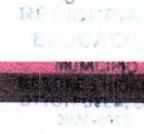
DESARROLLO DE LA SESIÓN.....

DESPUES DE DAR A CONOCER LA AGENDA DE TRABAJO Y TODOS CONFORMES CON SU CONTENIDO, SE DIO INICIO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA, COMPROBÁNDOSE LA PRESENCIA FÍSICA DE TODOS LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, HABIENDO QUORUM LEGAL POR LO QUE SE PROCEDIO CON EL PUNTO 2, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, HIZO USO DE LA PALABRA E INSTALO LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, EXHORTANDO A TODS LOS PRESENTES A PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y CON RESPONSABILIDAD PARA GENERAR BUENOS ACUERDOS.

03.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIO A CONOCER QUE ESTA REUNIÓN ES PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR ESTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE ES UN MANDATO QUE EL MUNICIPIO DEBE DE CUMPLIR Y ESTA ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS EN LOS ARTÍCULOS 16, 20 Y 113 DE FRACCIÓN XV Y XXVI, ARTICULO 68 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.









"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n. Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. 71040 (953) 503-0132



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ACTA DE ACUERDO

EN LA POBLACIÓN DE MESONES HIDALGO, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONVOCADOS CON ANTICIPACIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA, QUE ESTARÁ SUJETO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DIA

- 01.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 02.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
- 03.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.
- 04.- ASUNTOS GENERALES
- 05.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

DESPUES DE DAR A CONOCER LA AGENDA DE TRABAJO Y TODOS CONFORMES CON SU CONTENIDO, SE DIO INICIO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA, COMPROBÁNDOSE LA PRESENCIA FÍSICA DE TODOS LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, HABIENDO QUORUM LEGAL POR LO QUE SE PROCEDIO CON EL PUNTO 2, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, HIZO USO DE LA PALABRA E INSTALO LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, EXHORTANDO A TODS LOS PRESENTES A PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y CON RESPONSABILIDAD PARA GENERAR BUENOS ACUERDOS.

03.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIO A CONOCER QUE ESTA REUNIÓN ES PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR ESTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE ES UN MANDATO QUE EL MUNICIPIO DEBE DE CUMPLIR Y ESTA ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS EN LOS ARTÍCULOS 16, 20 Y 113 DE FRACCIÓN XV Y XXVI, ARTICULO 68 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

[Handwritten signature]
 REGIDORIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE SALUD
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE EDUCACION
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE ECONOMIA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE ECOLOGIA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE NACIONDA
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA DE OBRAS
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 REGIDORIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MESONES HIDALGO
 DISTRITO PUTLA, OAX.
 2020-2022



05.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, SE PROCEDIÓ CON LA CLAUSURA DE ESTA REUNIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO Y SELLANDO PARA CONSTANCIA EN EL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

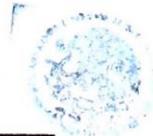
**AUTORIDAD MUNICIPAL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MESONES HIDALGO, PUTLA, OAXACA.**

.....DAMOS FE.....



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAXACA

**C. VICTORIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL**



**C. ROBERTO RAMÍREZ CRUZ
 SÍNDICO MUNICIPAL**



REGIDURIA DE HACIENDA
 MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO
 DTTO. PUTLA, OAXACA

**C. PAULA SANTIAGO CAMPOS
 REGIDORA DE HACIENDA**



**C. MARINA RIVERO PÉREZ
 REGIDORA DE OBRAS**

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. 71040 (953) 503-0132





C. JAVIER RICARDO ANTONIO
 REGIDOR DE EDUCACION

C. VIRGILIO RICARDO CASTRO
 REGIDOR DE SALUD



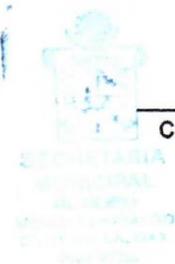
C. MAURO VASQUEZ SILVA
 REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. EDUARDO CANSECO MORALES
 REGIDOR DE ECOLOGÍA



C. IDALIA GARCÍA LÓPEZ
 REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. GABRIELA SANTILLÁN PAZ
 TESORERA MUNICIPAL



C. SOLYENITZIN LÓPEZ NIETO
 SECRETARIA MUNICIPAL





C. ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE

C. FLORIBERTO DOLORES LUCAS
SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE

C. DOMINGA OLIVERA NAJERA
REGIDORA DE HACIENDA SUPLENTE

C. IRAIS ADALBERTA SANTIAGO ORTIZ
REGIDORA DE OBRAS SUPLENTE

C. NAHÚM RICARDO DOMINGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION SUPLENTE

C. ABEL ASUNCION DOMINGUEZ
REGIDOR DE SALUD SUPLENTE

C. ROBERTO RAMIREZ VASQUEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
SUPLENTE

C. VICTOR CARRASCO VAZQUEZ
REGIDOR DE ECOLOGIA SUPLENTE

C. LIZETH NARAÍT SANCHEZ CRUZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
SUPLENTE

"TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE MESONES"

Calle Niños Héroes s/n, Centro, Mesones Hidalgo, Putla, Oax. 71040 (953) 503-0132





Fuente de apoyo para consulta

- Sitio oficial de la Agenda 2030:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 - Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
 - Resolución de la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
 - Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:
<https://www.gob.mx/agenda2030>
 - Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:
<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:
http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico
- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
 - Mapa Digital de México (INEGI):
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
 - Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
 - Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
 - Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
 - Atlas Cartográfico de Oaxaca:
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
 - Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
 - El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio:
<https://www.inegi.org.mx/>

- Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
- Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
<https://www.coneval.org.mx>
- El Atlas de Género de Oaxaca: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Información de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>

- La Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf
- La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL): https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Indicadores por Cobertura Geográfica, del INEGI, en el nivel municipal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=20&lang=es#/geocov>



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de febrero de 2018). Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. (agosto de 2016). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblosindigenas-de-mexico-2015> CONEVAL. (2010).

Medición de la Pobreza. Recuperado el 26 de agosto de 2016, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-porMunicipio.aspx> CONEVAL. (2015). SEDESOL . Obtenido de Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2015/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_091.pdf Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2010). Pobreza a nivel municipio 2010. Recuperado el mayo de 2017, de Medición de la Pobreza: http://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (julio de 2016). Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2015. Recuperado el enero de 2019, de Consejo Nacional de Población: [http://www.conapo.gob.mx/es/Gobierno de la República](http://www.conapo.gob.mx/es/Gobierno_de_la_Rep%C3%BAblica). (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado el mayo de 2017, de Gobierno de la República: [http://pnd.gob.mx/Gobierno del Estado de Oaxaca](http://pnd.gob.mx/Gobierno_del_Estado_de_Oaxaca). (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016. Recuperado el 04 de marzo de 2019, de COPLADE: www.coplade.gob.mx Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca [SISPLADE]. Recuperado el mayo de 2017, de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca [COPLADE]: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). Participaciones Municipales. Recuperado el mayo de 2017, de Secretaría de Finanzas [SEFIN]: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>